

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA

MADRID:

D.^a Julia Cañamero Benítez

D. Jesús Guerra Pérez

D. Jacinto Manuel Navlet

Armenta

D.^a Yolanda Vallina Pérez

D. Javier Santamaría López

D.^a Natalia Navarro Quintián

D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno

D.^a Ana Helena Navarro Ruíz

D.^a Virginia Sanz Rodríguez

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés

D. José Francisco Nieto Heras

D^a Aurora Martín González

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D.^a Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

D.^a Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

D.^a Rosa María De la Fuente Fernández, vicepresidenta del Foro Local.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de junio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el Pº. De la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a continuar con el Pleno ordinario del mes de junio, así que le doy la palabra al Secretario del Distrito.

Punto 1.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes de nuevo, pasamos al primer punto del orden del día: aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguna observación sobre el acta?

D.^a M^a. Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Sí señora presidenta, en la página 38, las intervenciones que se le atribuyen a Santiago Campos son de Cruz Pedro Blanco.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, ¿alguna corrección más que añadir?

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, en la página 50, en mi intervención se dice: mesa “*hay racismo en mi ciudad*” y es mesa de “*etnicidad y racismo*”. Pone mesa “*hay racismo en mi ciudad*” y es mesa de “*etnicidad y racismo*”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien pues si no hay más correcciones pasamos a la votación del acta: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto primero del orden del día. Pasamos al punto segundo, proposiciones de los grupos políticos:

Punto 2.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la ampliación de horarios de la Biblioteca Municipal Pío Baroja.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, esta proposición acordamos tenerla sin debate. Tiene la palabra Santiago Campos para la exposición del punto.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Bueno, muchas gracias. La verdad no me voy a extender mucho en este punto. Todos conocemos las carencias de las que adolece este Distrito en relación a salas de estudio y bibliotecas. En la actualidad, contamos con un horario ampliado en la sala de estudio del Centro Dotacional Integrado, pero este Grupo considera que sigue sin ser suficiente y, si bien hay proyectadas algunas acciones como la de otra sala de estudios más, otra biblioteca, si consideramos que hasta que éstas sean una realidad, sería conveniente que la Biblioteca Municipal Pío Baroja, la única con la que cuenta nuestro Distrito, tenga un horario ampliado en fecha de exámenes, prestando especial atención a que este horario ampliado por los exámenes coincida con los exámenes en universidades y selectividad, y que no haya un desfase de horarios. Por todo ello, proponemos que los órganos competentes de la Junta Municipal de Arganzuela procedan a poner en marcha aquellas medidas tendentes a posibilitar la implantación de un horario ampliado de estudio en fecha de exámenes en la Biblioteca Municipal Pío Baroja. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, solamente a título informativo, sí que voy a decir que se había planteado ya una proposición similar que, además, se votó aquí por unanimidad de todos los Grupos, y que ya entonces explicamos que teníamos unas dificultades de personal con las que no podíamos ampliar la plantilla y que actualmente solo se cuenta con personal suficiente para la apertura de la Biblioteca en horario de lunes a viernes, de 8,30 (a.m.) a 9 (p.m.), y hasta las 8,15 (p.m.) en verano. Estamos evidentemente a favor de la proposición que ha hecho el Grupo Socialista, pero lamentablemente no hay recursos humanos para poder llevar a la práctica esa medida.

Pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto segundo del orden del día, pasamos al punto tercero.

Punto 3.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la utilización del Parque Tierno Galván para conciertos y otras actividades.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, con su permiso Sra. Presidenta. Mire, cuando a principios de los años 80 el Alcalde Tierno Galván encargó que el Parque que hoy lleva su nombre contase con un auditorio tan hermoso y tan útil, yo lo califico así, no creo que lo hiciese por razones estéticas sino pensando en que la movida social y cultural que nuestra ciudad vivía en aquellos momentos, necesitaba de lugares para expresarse. En enero de 1.986 fallecía el viejo profesor, en 1.989 llegaban a Madrid los gobiernos de la derecha y con ello desaparecía poco a poco la movida social y cultural de la ciudad de Madrid. A partir de ahí el auditorio cayó en desuso y el parque Tierno Galván, no sabemos si debido al nombre o a lo que representaba, en el más absoluto abandono, quizás sea muy radical ¿no? Como es de entender, nuestro Grupo y yo mismo hemos reivindicado continuamente la recuperación del Parque y en concreto del auditorio, y su utilización para algo más que el cine de ricos ése que se ha hecho hasta ahora, que era el denominado "open air" carísimo y con una restauración a cargo de un restaurante de la calle Serrano, o sea, no era muy propio de Arganzuela ¿no? En estos dos últimos años, principalmente en las fiestas de La Melonera, se vino utilizado el Parque para conciertos y actividades con las que nosotros estamos totalmente de acuerdo, a pesar de que, como es lógico, se han producido algunos problemas tanto para el Parque como para los vecinos próximos. Yo no voy a relacionar los problemas en esta proposición, porque los problemas a la hora de hacer las propuestas de la parte propositiva, van a quedar reflejados. Por tanto, traemos a la aprobación de la Junta la siguiente proposición:

1. Que la programación se efectúe de manera que éstas se realicen en fechas y horarios que no interfieran gravemente en la vida y en el descanso de los vecinos.
2. Que las actividades respeten la normativa vigente en materia de contaminación ambiental y acústica.
3. Que las actividades se realicen exclusivamente en la zona del auditorio, y no se produzcan instalaciones de escenarios, vestuarios y otros enseres en praderas, en los paseos de acceso, etc.
4. Que cuando en el auditorio sea necesario realizar instalaciones en la zona de praderas, tales como mesas de sonido, iluminación, kioscos de bebidas, baños, grupos electrógenos, etc., se realicen sobre plataformas elevadas para evitar el excesivo estrés y facilitar la aireación del césped.
5. Que en la autorización de trabajos para el montaje y desmontaje, se limite el tiempo a lo estrictamente necesario para que no interfiera en la utilización normal del Parque, y que el deterioro de las praderas sea menor.
6. Que inmediatamente después de la finalización de las actividades se proceda al riego de las praderas y a la siega del césped, si se estima necesario para acelerar su recuperación.
7. Y, por último, que durante la celebración de conciertos y espectáculos, se dote al Parque y a los caminos de acceso, calles aledañas, alrededores, de elementos de recogida de residuos y se proceda a la limpieza diaria una vez finalizado el espectáculo o la actividad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jacinto Navlet.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. La proposición es encantadora, es obvio que debe respetarse la normativa vigente, que se debe procurar alterar lo menos posible la vida de los vecinos en el entorno, que hay que procurar que se mantenga limpio el Parque, que se recojan las basuras de manera inmediata, que los cuidados del césped, que normalmente sufre mucho en estos eventos, en estas actividades en los parques, pues trate de cuidarse de manera inmediata cuando se finaliza la actividad, etc. Estamos de acuerdo en que son obvias esta propuesta, solo hay un pequeño detalle respecto a la primera parte, el apartado A ¿no?, en el que se dice que, textualmente, “la programación de actividades se efectúe de manera que éstas se realicen en fechas y horarios que no interfieran gravemente en la vida y el descanso de los vecinos”. Es una apreciación pues peculiar, porque ¿qué es la alteración grave en la vida de los vecinos?, a nosotros nos parecería mejor hacer una redacción más sencilla que sería algo así como “que la programación de actividades se efectúe de manera que ésta genere las menores molestias posibles en la vida y el descanso de los vecinos”, esa apreciación de “grave”, “en fechas y días”, ¿qué días son los que alteran gravemente la vida de los vecinos?, todos los días son iguales en unos procesos de verano, de fiestas, etc. ¿no?, entonces

nosotros estamos perfectamente de acuerdo, pero nos gustaría modificar ligeramente la redacción de la parte A en los términos en que he dicho.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ¿aceptan ustedes la transaccional que le propone el Grupo de Ahora Madrid?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ver, nosotros cuando decimos “que se realicen en fechas y horarios que no interfieran gravemente”, lo decimos en base a la experiencia. Antes he citado aquellas actividades que eran el “open air”, que además del cine, cuando acababa el cine había una discoteca que duraba hasta las 4 de la mañana, y que además presumía de que contaba con el mayor número de vatios que tenía ningún espectáculo del mundo, y claro eso los vecinos lo sufriamos. No obstante, si se trata de mejorar la redacción, yo es que también estaría dispuesto a eliminar este párrafo y poner “las actividades respeten la normativa vigente en materia de contaminación ambiental acústica para que no interfiera en la vida de los vecinos”, pero bueno admito la transaccional porque no voy a hacer un “casus belli” de una cuestión de estilo literario.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Pues muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno pues continuamos. Bueno si podéis leer la transaccional resultante... La transaccional resultante sería:

“Punto A.- La programación de actividades se efectúe de manera que generen las menores molestias posibles en la vida de los vecinos”.

Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes, bueno casi noches a todos y a todas. Estamos de acuerdo en que se favorezca el uso del Parque Tierno Galván para la organización de diferentes eventos, aunque permitanme decir que lo que verdaderamente demandan los vecinos es otra cosa, lo que demandan es el buen mantenimiento y la conservación de los espacios y zonas verdes del Parque, puesto que el Parque Tierno Galván se encuentra en un abandono más que evidente, solamente hace falta darse una vuelta. Está bien hablar sobre la regulación de los eventos que allí se pueden hacer, pero creo que los vecinos estarían más contentos si además de esta propuesta, el Ayuntamiento aumentara la seguridad en la zona, ya que ha habido muchos atracos y la sensación de inseguridad ha aumentado. Además, se tendría que realizar un trabajo planificado de conservación y mejora de zonas verdes. Me parece haber escuchado que la Sra. Arce, en el primer Pleno, ha dicho que se han reunido los técnicos y que algo van a hacer, que igual en este ejercicio, que igual no, ya veremos. Estamos seguros que al viejo profesor le gustaría mantener el auditorio para la celebración de los eventos culturales que son tan demandados por nuestros jóvenes, y no



tan jóvenes. Pero también estamos seguros que le gustaría pasear con tranquilidad por los hermosos caminos del Parque, que hoy en día están abandonados sin cuidado alguno. Hoy ni uno ni lo otro, ni eventos, ni cuidado, ni conservación, ni seguridad. Pero bueno nosotros vamos a votar a favor obviamente, porque por algo hay que empezar, empecemos por eventos, después ya empezaremos a arreglarlo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra José Nieto.

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Bien, por mencionar el último espectáculo que se está celebrando, desde del pasado 4 de junio al 16 de julio, el emblemático Parque Tierno Galván está acogiendo todos los domingos el festival *“Brunch-In the Park”*, dependiendo de la sesión, entre dos mil y cinco mil personas, convierten el anfiteatro en un espacio para el ocio y la música. Algunos de ellos practican el botellón en las zonas aledañas para ahorrarse pagar las consumiciones dentro. En la parte expositiva hablan del Alcalde Tierno Galván, del abandono del Parque con la llegada de los gobiernos de derecha, y hasta un cine para ricos en el que el catering era provisto por José Luis de la calle Serrano, luego nos explican cuál es el sentido peyorativo, y por qué eligen el de la calle Serrano cuando tienen más, y por qué no mencionan a otras cuatro empresas que se encargaron de la restauración. A continuación dice que como la iniciativa es una proposición, no se van a relacionar los problemas y las quejas de los vecinos, y sí se va a exponer la parte que trata de resolver la cuestión, la problemática. O sea, no menoscaban en hablar del año 89 y de un cine para ricos, el *“open air”* que por cierto ya no existe, pero no cuentan cuáles son esos verdaderos problemas como el deterioro del césped o el tema del botellón. Dicho esto y en relación a la parte propositiva, estamos de acuerdo con los puntos B, C y D, y con la apreciación de la anterior transaccional, pero sobre el punto 2 nos resulta redundante: por limitar el tiempo de montaje a lo estrictamente necesario, no lo van a hacer más rápido, la intención del operario es terminar lo antes posible, y visto lo visto en esta legislatura cuantos menos puntos mejor, a ver si con suerte se ejecuta alguno. Debemos recalcar la importancia de los últimos dos epígrafes: el buen cuidado del césped para su pronta recuperación y que se continúe facilitando la recogida de residuos como nos consta se está realizando. Desde nuestro Grupo proponemos una transaccional que sustituye al punto E por los motivos antes expuestos, por otro que inste a que se efectúe un control riguroso del botellón en las zonas circundantes cuando se celebren los espectáculos, porque ésta es la queja que elevan los vecinos. Hay presencia policial, se cumplen los aforos, hay un correcto montaje y desmontaje y una buena labor de limpieza posterior, que nosotros sí lo decimos todo, pero el fenómeno del botellón estropea la tranquilidad de los que deciden pasear por el Parque.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ¿aceptan ustedes esta segunda transaccional?



D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Yo pienso que no procede...el botellón supongo que no está autorizado, que es ilegal y que nosotros no podemos ni votar a favor ni en contra, o sea lo que tiene que hacer, pues es, ahí sí que hay que cumplir la norma ¿no? Como a veces se cumple sin, sin eso porque no se puede controlar todo, pues por eso pedíamos el que se pongan los elementos de recogida de residuos, y tampoco yo estoy muy de acuerdo en limitar tanto el acceso al Parque, y el que alguien que utilice una pradera para sentarse se pueda tomar allí una coca-cola, lo de calificarlo de botellón, si es como tal botellón masivo, entonces sí estaría en contra que se realizara, nada más.

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. A mí Ángel, en este caso sí me consta porque he estado allí el domingo y sé que esta práctica es habitual porque me lo han comentado más vecinos. Entonces yo creo que la cuestión del botellón sí es un problema a atajar, y no sé qué opinas de la sustitución del punto por éste, por un control más exhaustivo porque sí es cierto que hay control policial, que hay presencia policial pero no se controla el botellón. Al punto E, sustituirlo, o si no quieres sustituir el punto E añadir uno más.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. ¿Añadir uno más pidiendo que se cumpla la normativa en cuanto a botellón y otras prácticas?

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Pero la realidad es que no se hace.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Claro pues es como pedir que aquí aprobemos algo diciendo que no se puede circular en Madrid a 120 km/h. por el Paseo de las Delicias...pues estamos en las mismas. Mire, a mí, si he admitido una tampoco pasa nada por añadir una nueva diciendo que se controlen las prácticas del botellón o tal...de acuerdo con la normativa vigente, pues bien, algo así estoy de acuerdo. Pero es eso, es que se cumpla la normativa en materia de botellón. Yo ya he denunciado varias veces, perdón, que no quería y no me parecía bien que consintiésemos que el Parque Tierno Galván se convirtiese en el *botellódromo* de Madrid, lo he dicho ¿eh?, o sea que entonces, pues por eso, por mi parte sí la admito en esos términos, que se cumpla la normativa en materia de botellón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, entonces ¿acepta la transaccional? Sí pero ¿cómo queda finalmente ese punto E? ¿Un nuevo punto?

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sería, claro, añadir el punto H...y que se efectúen los...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, el punto H, entonces desarrollelo, ¿cómo sería ese punto?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Es: que se cumpla la normativa en materia de prácticas de botellón y demás.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por nuestra parte, nos sorprende la afirmación del Partido Popular de las obligaciones que tiene la Policía Municipal, entre ellas evidentemente controlar el acceso de botellas y de prácticas en definitiva incívicas en el espacio público, no obstante insistiremos en que se hagan. Por nuestra parte como Ayuntamiento, en el desarrollo de estos eventos estamos llevando a cabo todas las prevenciones que tenemos que tener en cuenta con respecto al impacto medioambiental del evento, tanto en lo que tiene que ver con conservación y limpieza del Parque, como en las molestias que pueden ocasionar a los vecinos y a las vecinas de la zona. Es decir, estamos siendo estrictos con el cumplimiento de la normativa también en niveles de ruido, de contaminación acústica, y lo mismo con respecto a cómo se llevan a cabo las instalaciones de los diferentes escenarios y otro tipo de casetas y, en fin, otro tipo de elementos que tengan que ver con el despliegue del evento. Estamos siendo muy rigurosos y muy cuidadosos precisamente para que el Parque sufra lo menos posible, pero sobre todo nosotros entendemos que un espacio como el Tierno Galván debe, desde luego, tener una segunda oportunidad, tiene que tener, tiene que ser un elemento que dinamice también el Distrito, que dinamice el barrio y por supuesto nosotros tenemos que dejar que en la Ciudad, ocurran y facilitar el que ocurran y sucedan cosas que tienen que ver con las diferentes apuestas culturales por parte del tejido social y también del sector cultural que se mueve en Madrid, y que desde luego está siendo muy activo a nivel de ofertas para desarrollar en ese espacio, en el Tierno Galván. También consideramos que es importante, como ya hemos dicho en varias ocasiones, descentralizar la oferta cultural y descongestionar zonas de la Ciudad que estaban siendo muy sobrecargadas con grandes eventos, y por eso hemos apostado por darle vida al Parque Tierno Galván, tanto en La Melonera, como habéis visto, como en las fiestas de San Isidro y también como he anunciado antes en los "Veranos de la Villa", donde va a tener también protagonismo el Parque Tierno Galván. Los eventos que se están realizando, algunos de ellos están llegando incluso a la asistencia de entorno a seis mil personas y, por nuestra parte, vamos a seguir impulsando y facilitando al tejido cultural y al sector empresarial de la cultura que desarrolla actividades en este entorno, siempre respetando por supuesto la normativa vigente. Intentaremos, como no puede ser de otra manera, atenuar todas las molestias que estos eventos puedan provocar entre los vecinos y vecinas, pero también entendemos, al mismo tiempo, que es importante estimular ese tejido cultural que genera actividad económica y también genera empleo, eso no lo podemos olvidar.

Pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad con las transaccionales del Grupo Ahora Madrid y Grupo Partido Popular, el punto tercero del orden del día, pasamos al punto cuarto.

Punto 4.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre problemas surgidos acerca de la situación en las parcelas de Adif.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, vamos a ver, esto ha surgido porque, como ya conocen todos ustedes, están celebrando una serie de concentraciones de los vecinos en el Parque de las Delicias enfrente de las parcelas propiedad de ADIF. Estas concentraciones, que están convocadas por distintas asociaciones y plataformas vecinales, y apoyadas con la participación por todos los grupos políticos (allí hemos estado todos en las que se han celebrado), pues tienen como objetivo conseguir, primero, que prosperen las negociaciones entre ADIF y el Ayuntamiento para dar a esas parcelas un uso dotacional, que es el que está establecido en el PGOU vigente. A su vez, de esta manera, lo que queríamos también, lo que pretenden los vecinos, es solucionar los problemas derivados de los asentamientos irregulares de que son objeto dichas parcelas. Problemas que adquieren, como es natural distinto valor, depende de la persona y de la apreciación que tenga cada uno, hasta incluso de los sentimientos personales hacia estas personas que ocupan el Parque irregularmente. A mí lo que me preocupa y lo que me hizo presentar esta proposición a nuestro Grupo, lo comentamos y vimos oportuno el que tomásemos el rábano por las hojas, es que en la última concentración se produjeron algunas intervenciones de vecinos, que según la opinión de muchos vecinos, de algunos de los organizadores, la mía propia y creo que la compartimos también, la portavoz, que es con la que he tenido yo

oportunidad de hablar, la portavoz de Ahora Madrid, se produjeron algunas afirmaciones, algunas intervenciones que tenían un cierto componente xenófobo. Se dijeron, se advirtieron expresiones como “a mí no me importan las dotaciones, lo que me importa es que esta gentuza se marche de aquí” y cosas de ese estilo que yo creo que no son de recibo...entonces por eso creemos que se vuelva a tomar otra vez la iniciativa por parte del Ayuntamiento, y por eso traemos a este Pleno la siguiente proposición. La parte propositiva dice:

1. Que la Junta de Distrito adopte las medidas pertinentes e inste a las instancias necesarias para que el Ayuntamiento de Madrid siga demandando el restablecimiento de las negociaciones con ADIF, elevando las gestiones hasta el Ministerio de Fomento, y utilice todos los medios legales de presión en sus manos para restablecer otra vez las negociaciones, que los hay.
2. Que ponga en marcha el proceso de revisión del PGOUM para que sea aprobado por la actual corporación y mantenga en dicho Plan la calificación de las parcelas para uso dotacional que contempla el actual Plan, frustrando de esta manera las expectativas de lucro desmedido por parte de ADIF (esto lo digo porque ADIF ha dicho que va a hacer caja ¿no?, que quiere hacer caja con estas parcelas).
3. Y por último que el Ayuntamiento cumpla y haga cumplir las ordenanzas en materia de mantenimiento y limpieza de solares, y las leyes en materia de salud pública recurriendo a la vía judicial si procede o se estimase necesario. Esto es.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Julia Cañamero.

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Hola, muy buenas tardes de nuevo a todas las vecinas que han aguantado y nos acompañan. Pues como comentaba Ángel en este mismo espacio, Pleno sí y Pleno también, nuestra Concejala ha estado dando cumplidas explicaciones a todas las vecinas y a todas las asociaciones del Distrito sobre estas parcelas. Nuestro Grupo se ha reunido con todas las vecinas y los vecinos que lo han demandado para abordar esta problemática, y hemos asistido a todas las convocatorias que las diferentes asociaciones de vecinos han convocado frente a los terrenos de ADIF. Tristemente hemos comprobado como algún grupo político y algunos vecinos, personas individuales que se representan a ellas mismas y que afortunadamente no constituyen el sentir de las asociaciones de vecinos del Distrito de Arganzuela ni de la FRAV (la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que también ha estado asistiendo a estas reuniones), están intentando ligar la problemática de los asentamientos y el “sinhogarismo” con la delincuencia, y eso no se lo vamos a tolerar, se lo dijimos hace dos Plenos y lo volvemos a decir: no vamos a consentir que se criminalice a las personas sin hogar por el hecho de serlo. Hay ladrones en los consejos de

administración o las cúpulas de algunos partidos corruptos y podridos, y no por eso ni todos los partidos son corruptos (no he nombrado a nadie perdón, quien se pica ajos come que dicen en mi pueblo), no por eso ni todos los partidos son corruptos ni todos los políticos son ladrones. Nuestro Grupo no va a consentir que se criminalice (perdón) a los pobres y que se explote el suelo público, suelo que debe servir para equipamientos tan necesarios para los vecinos y vecinas de nuestro Distrito. Desde luego nuestro Grupo no va a facilitar pelotazos y no nos vamos a estar cruzados de brazos mientras explotan lo público. Los señores de ADIF y, por ende, el Ministerio de Fomento de quien depende este organismo, son responsables de la paralización de estas parcelas. No vamos a dejar de señalar que esta inacción de ADIF, del Ministerio de Fomento y del Gobierno de España no es casual, sino es una situación propiciada para tensar la cuerda de unas negociaciones por las que ADIF no tiene ninguna prisa ni ningún interés, y que parece que quiere conservar hibernando, esperando una ocasión propicia. Respecto a la propuesta concreta que traía el compañero del Partido Socialista, esta Junta y este Ayuntamiento no ha dejado de trabajar y de insistir por activa y por pasiva para conseguir desbloquear estas negociaciones con ADIF y exigir su cumplimiento y responsabilidades, como con la limpieza que se ha hecho durante el año pasado y este año que se va a volver a hacer, como nos comentó la Concejala en el pasado Foro Local. Esta Junta y el Ayuntamiento están cumpliendo sus obligaciones, habrá que ver si ADIF, el ministro de Fomento y el Gobierno de España están cumpliendo sus obligaciones respecto al suelo público y a los equipamientos de los vecinos. Respecto a este punto, sí lo que vamos a pedir es una votación separada por puntos, porque en el punto 2 no consideramos que afecte en este momento a lo que se está debatiendo concretamente en este caso particular, sí que creo que los vecinos tenemos que estar muy vigilantes para no alentar y no calentar estas situaciones de xenofobia, y entonces nuestro Grupo lo que pide es la petición por puntos separada, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Aceptan ustedes la votación por puntos? Adelante.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ver, la proposición es lo que está escrito y lo que yo he explicado, que prácticamente es lo que está escrito. Cada uno tenemos una opinión sobre lo que allí se produjo, de hecho yo hice una intervención defendiendo la postura y delimitando lo que son las responsabilidades del Ayuntamiento de Madrid, porque allí los vecinos acusaban al Ayuntamiento de todos los males y de todas las culpas. Dicho esto, pues no creo que proceda la votación por puntos por una razón, y es porque creo que lo que se pretende con lo que ha comentado la portavoz de Ahora Madrid, es que se elimine o votar un punto que creo que es primordial: cuando las parcelas de ADIF llevan treinta años calificadas como dotacional, cuando han estado unos carteles más de veinte años o casi veinte años delante diciendo "terrenos destinados a uso dotacional", en eso, a mí ahora mismo, lo que nosotros, cuando tuvimos (como he dicho en mi primera intervención) la suerte de que esas parcelas que el Plan General de Madrid, que proponía la revisión del Plan que

proponía el Partido Popular las calificaba de “planificación diferida” que eso quiere decir que en el momento que interese se hace lo que más interese económicamente, pues nosotros pensamos que es una herramienta utilizar el Plan General como una herramienta de presión a ADIF para que cumpla el primer punto, y es no intentar hacer, obtener unos beneficios desmedidos con estas parcelas. Estamos de acuerdo en que tiene que tener beneficios, es propietaria y aquí la propiedad pues es algo que se respeta en nuestro régimen jurídico, pero vamos a ver, pero no el aprovechar el crecimiento de la ciudad para hacerse ricos. En este caso por eso pensamos que esto, y además por una razón Sra. Presidenta, porque en el acuerdo que hemos suscrito nuestros dos Grupos, y que nosotros queremos respetar escrupulosamente, uno de los puntos y lo he dicho, es la revisión, que se aborde la revisión del Plan General de Madrid para que tengamos la oportunidad de fijar cómo queremos que sea nuestra ciudad desde una óptica progresista y pensando en los vecinos y no en los promotores inmobiliarios, por eso pienso que debemos ser responsables y votarlo todo en conjunto, y yo le pediría a Ahora Madrid que reflexionase y que piense la importancia que tiene el que el PGOUM se aborde ahora en estos momentos, qué más quisiera el Grupo Popular (por si un día llega al Ayuntamiento) encontrarse con el Plan de Ordenación, con la revisión del Plan en el cajón y poderlo hacer ellos, no lo pudo hacer Ana Botella por un par de meses, nosotros debemos aprovecharnos de esa situación, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias Sra. Presidenta. Lamentablemente como habéis comentado, el tema de los asentamientos se está convirtiendo en todo un clásico en este Pleno, lamentablemente porque no hay un horizonte clarificador que solucione la problemática y dé respuesta a nuestros vecinos. Pero sobre este tema creo que hay que diferenciar sobre todo claramente, entre el problema de los asentamientos y el uso futuro que se dé a las parcelas. Por supuesto que nuestro Grupo, y creo que en eso hay un consenso general, aboca a que éste sea de uso dotacional, tal y como consta y ha comentado Ángel en el actual PGOUM, pero lo primero es lo primero y habría que solucionar primero de manera urgente el problema de los asentamientos. De los tres puntos que marca en la proposición del PSOE, comentarle lo siguiente:

Del primer punto, por supuesto abocamos a que el Ayuntamiento intente en la medida de lo posible, y no desista, en mantener el diálogo y las negociaciones con la empresa pública ADIF para intentar buscar una solución que satisfaga a las dos partes. Por supuesto que desconocemos cómo han sido las negociaciones hasta la fecha, porque solo contamos con la valoración que nos ha transmitido el Consistorio. Hay que recordar que una negociación consiste en que ambas partes tienen que ceder en parte de sus exigencias, y creemos que en el transcurso de esta negociación no solo se suscriben al ámbito de esta parcela, sino que forman parte de una

negociación más amplia en la que entrarían en juego otros aspectos en los que el Ayuntamiento y ADIF están envueltos.

El segundo punto creemos que es un poco incongruente, se solicita la revisión del Plan General para que los usos se mantengan como a día de hoy están, es decir como dotacionales. Si lo que se está pidiendo es que no se permita el cambio de uso, bastaría con negar el Plan especial que pudiera presentar en su día ADIF para realizarlo. Por eso entendemos que lo lógico sería buscar el compromiso de todos los Grupos que asegure el mantenimiento de las condiciones dotacionales de esta parcela. Ángel, en el mes de febrero nuestro Grupo Municipal en Cibeles presentó una iniciativa sobre los trabajos de revisión del Plan General y vosotros votasteis en contra justificando que no daba tiempo a pesar de, como has comentado, haberlo plasmado en el acuerdo de presupuestos con Ahora Madrid. Tampoco podemos emitir un juicio sobre los intereses reales de expectativas de lucro por parte de ADIF porque no tenemos una información, nos lo ha comentado el Ayuntamiento, se habla, pero yo sinceramente no he hablado con ADIF para que me diga algo al respecto.

El tercer punto, estamos totalmente de acuerdo en el cumplimiento por parte de Ayuntamiento de la ordenanza sobre el mantenimiento y limpieza de solares y leyes en materia de salud pública, pero sí que nos gustaría añadir un punto, una transaccional porque nos olvidamos que el Ayuntamiento de Madrid también tiene unos terrenos allí, y en este sentido nos gustaría añadir un cuarto punto que sería:

“Que los terrenos propiedad del Ayuntamiento ubicados a ambos lados del puente, en los que existen unos asentamientos ilegales, se inicien los procesos oportunos para su desalojo y desmantelación recurriendo a la vía judicial si procede, y por supuesto ofreciendo una alternativa habitacional a sus moradores”. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Aceptan ustedes la transaccional?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ver, la transaccional ¿te refieres solamente a la última, la anterior te ha quedado claro que no eso, no? Pues te ha quedado claro, jeje. La segunda transaccional, bueno, para nosotros tiene un problema, porque primero no solucionaría nada: abordar ahora mismo un proceso de desalojo de una parte del Parque, lo único que ocurriría que es que los que tienen las casas cerca de la pasarela, que son los terrenos municipales, como no hay ni valla que separe unos terrenos de otros, automáticamente montarían la chabola en una noche, porque yo lo he visto, porque vivo enfrente, lo veo desde mi ventana, en el resto de la parcela, o sea que no solucionaríamos nada. Por eso planteamos nosotros, Javier, el que se aborde el dar un uso dotacional y, además, que se aborde la construcción y la implementación de esas dotaciones que están previstas, que una estaba prevista en el Plan, desde el Plan General Mangada, una de ellas para la ampliación del Museo de la

Ciencia y la Tecnología y del Museo del Ferrocarril, y la otra para uso de Distrito, educativo, deportivo, pues pensemos que es la única manera de solucionar, construyendo allí, hay un ejemplo muy claro: en la plaza donde está la Concepción había un...¿sabes cuándo se ha solucionado la ocupación irregular de esas parcelas?, cuando se ha construido un edificio, que es una residencia de estudiantes, es un edificio público. Entonces, creo que no solucionamos nada, trasladaríamos el problema a otro lugar, no habría nada y además se montaría un conflicto por el desalojo, porque hay una parte que ya...cuando el juez ha declarado que es un espacio habitacional, no ha declarado que era un espacio habitacional solamente la parte de ADIF, ha declarado todo el recinto (Ángel, Ángel, interrumpe la Sra. Concejala) termino...o sea era para decir que en este caso creo que no procede la transaccional Javier.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, continuamos.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Yo sigo mi turno...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿No has terminado? Queda un minuto.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, no, no, no. Ah bueno, un minuto. Completamente de acuerdo contigo Ángel, que sería trasladar el problema a otro sitio, pero en vuestro primer punto habláis de las negociaciones con ADIF, si yo soy ADIF y me llega el Ayuntamiento, digo solucione usted también el problema, ¿sabes?, y es una manera, no sé, yo no me meto en su gobierno, pero bueno de allanar el terreno para esa posible negociación, yo ya he hecho mis deberes, hágalos usted, si ustedes no hacen los deberes pues claro ADIF va a decir, háganlos ustedes primero, ¿sabes?, y así estamos en el tira y afloja y al final la solución que pasa por eso, por construir un...y que tenga un uso dotacional, pero primero se tendrán que poner de acuerdo el Ayuntamiento y ADIF, y entonces sería una manera de allanar ese terreno, porque si no al final la negociación va a estar enquistada y al final los que pagan el pato van a ser los vecinos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta. Queríamos hacer alguna consideración: calificar la concentración como de xenófoba es infundado, la concentración no criticó la etnia de nadie, se calificó como incívico, insalubre, nocivo y peligroso y un abuso el modo de vida de los chabolistas. ¿Se dice que hay un problema de xenofobia?, no es cierto, no hubo ninguna manifestación sobre la etnia de nadie, lo que hay es un problema de chabolas que generan suciedad, insalubridad, inseguridad y pérdida de valor en las casas de la

zona. Tener un poblado de chabolas delante provoca una pérdida de valor en caso de venta o de alquiler. La concentración se grabó y se puede comprobar lo que sucedió. Un dato: los chabolistas arrancaron una pancarta y cuando se les reprochó que esa pancarta no era suya, no hicieron caso a nadie. Un miembro de la asociación de Nuevo Delicias tuvo que llamar a la policía. La asociación de vecinos de Nuevo Delicias se ha concentrado el domingo 2 de abril del 17, y el domingo 21 de junio del 17, entre ambas concentraciones este Grupo Popular, en el Pleno del miércoles del 19 de abril del 17, incluyó la proposición número 8 del orden del día sobre implementar medidas para solucionar la falta de seguridad en zonas afectadas por chabolas. La proposición fue rechazada por los Grupos Ahora Madrid y Grupo Socialista. Todos lo conocemos, las chabolas están a lo largo de la pasarela que une la zona de Amanecer-Méndez Álvaro con calle Párroco Sánchez Cuenca, y cuando alguien quiere hacer una foto su integridad se ve amenazada, ¿tiene alguien duda de esto? Cualquier persona comprende el concepto de integración, y se tiene que incentivar la integración, la zona es un desastre para los chabolistas, para los vecinos, el tiempo da y quita razones, y nos la ha dado, el gobierno de Ahora Madrid une los problemas: uno, asentamiento de chabolas y dos, demanda de dotaciones en la zona. Unir los dos problemas es la forma de no resolver ninguno. Esto no es un gobierno que soluciona los problemas, esto es un desgobierno, unir los problemas es no querer solucionar ningún problema. Sres. Vocales, el nuevo instituto se va a construir enfrente del colegio Plácido Domingo según la Consejería de Educación, se espera que se inaugure en el siguiente curso, para el año 2.018. El gobierno de Ahora Madrid quiere el solar gratis, que se construyan dotaciones públicas por la Comunidad de Madrid, el gobierno de Ahora Madrid no asume ninguna responsabilidad. El gobierno de Ahora Madrid solo dice "los problemas se heredan y ya estaban cuando llegamos", pero esta respuesta después de dos años no vale, por lo menos trate de llegar a un acuerdo. ¿No se dan cuenta que el ADIF es una administración de derecho público?

- 1.-Que se presione al ADIF.
- 2.-Que se dé inicio a una revisión del PGOUM.
- 3.-Que el Ayuntamiento de Madrid haga cumplir las ordenanzas relativas a limpieza y mantenimiento de solares. Pues tendrá que sancionarse a sí mismo pues de los tres solares, dos son del ADIF y uno es del Ayuntamiento.

Es mejor un mal acuerdo que un buen pleito, por favor, lleguen a un acuerdo. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Yo pediría, este es un problema serio, la verdad que lleva muchos años para intentar solucionarse y yo he visto cómo antes de judicializarse entraba el SELUR y el SAMUR Social y se desalojaba, se desmontaban las chabolas, se limpiaban los restos que había por allí, salían fuera, volvían a los 10 o 12 días, volvían a aparecer otras 4 o 5 chabolas ... ¿cuándo se ha incrementado



la utilización irregular de estas parcelas? Cuando el juez, perdón cuando ADIF ha denunciado y ha judicializado el tema porque ahora no puede entrar, lo expliqué a los vecinos ahí, ahora no puede entrar la policía, ahora no puede entrar el SELUR y no puede tirar las chabolas porque un juez la ha declarado habitacional, y esto vale también para nosotros Javier. El juez, según tengo entendido, ha declarado habitacional todo el espacio, entonces no podemos actuar independientemente, por eso es por lo que no he admitido también tu transaccional. Yo pediría que busquemos soluciones definitivas al problema, que las soluciones no pasan por enfrentarse los vecinos con los que han ocupado aquello. También apoyo que no criminalicemos la pobreza, porque la gente no está ahí seguro que por capricho, está ahí porque no tiene donde vivir, algunos es porque es su modo de vida, se les ha ofrecido algunas otras soluciones por parte del Ayuntamiento. Pero yo pienso que la solución o eso es, va unida, la utilización de eso como terrenos dotacionales y mientras eso no sea así, ahí tendremos ocupaciones irregulares. Por eso pediría el voto a favor para reforzar esta proposición y que vuelva el Ayuntamiento a iniciar las negociaciones, que utilice, como se dice en la proposición, todas sus medidas legales porque el lápiz del planificador, me refiero al planificador urbanístico, es una medida legal pero que es muy poderosa, y que hagan (como tú has dicho), establezcan negociaciones para buscar una solución definitiva en favor de todos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno gracias Ángel. En primer lugar aclarar que antes que las obligaciones del Ayuntamiento, precisamente como ADIF es propietaria de los terrenos, como propietario de esos terrenos tiene unas obligaciones de cuidado, tiene unas obligaciones de vallado, de mantenimiento de la seguridad que no ha cumplido en ningún caso y desde hace muchos años, como bien ha podido señalar aquí el vocal del Partido Socialista. Por supuesto, nosotros lo que vamos a hacer como Ayuntamiento es exigirle al propietario sus obligaciones de cuidado del solar, obligaciones que ha descuidado de forma sistemática y durante años. Y lo que vamos a hacer, dado que las negociaciones lamentablemente y no por voluntad del Ayuntamiento, sino por irresponsabilidad de ADIF y del Ministerio de Fomento, las negociaciones con respecto a estos terrenos están en una vía muerta, y como están en una vía muerta, y entendemos que no hay colaboración por parte de esta administración, y así nos lo han hecho saber porque se niegan a llevar a cabo la limpieza que les corresponde, y que además tienen la obligación de hacer, pues por nuestra parte lo que haremos es, como ya estamos haciendo, abrirles un expediente de disciplina urbanística que es lo que tendríamos que haber hecho antes, pero bueno antes había una voluntad de diálogo, pero cuando la voluntad de diálogo ya no es tal, pues entonces hacemos todo lo que está en nuestras manos, y tiene que caer el peso de la ley sobre un propietario que está siendo irresponsable con el suelo que es de su propiedad. Pero desde luego lo que sí tenemos muy claro, y por eso nos vamos a abstener en su proposición, es que los brotes xenófobos y estos incidentes que están dándose entre diferentes vecinos y personas que, entiendo que de forma malintencionada, están utilizando un conflicto social

para encender el odio al otro, por nuestra parte entendemos que este tipo de problemas no se solucionan, desde luego, con planes urbanísticos, esa no es la manera de arreglarlo, entendemos que las soluciones van por otro camino, desde luego por hacer una intervención social, por dar un mensaje a los vecinos con un contenido educativo y cultural, de otro tipo, y por supuesto por discutir políticamente lo que ocurre, pero no con una modificación del Plan Urbanístico que además, yo hasta hace poco entendía que coincidíamos en que esos terrenos tenían que tener un uso dotacional, si nosotros abrimos la espita de la modificación del Plan General para los terrenos de Delicias, lo que estamos dando es una excusa al Partido Popular y al Ministerio de Fomento para recalificar los terrenos a suelo residencial. Entonces desde luego no creemos que ese sea un buen camino. Por nuestra parte vamos a seguir actuando lo que teníamos planificado hacer, tanto hacer la limpieza que corresponde, que nos corresponde hacer en verano, y le pasaremos por supuesto la factura a ADIF y al Ministerio de Fomento por el incumplimiento de sus obligaciones.

Pasamos a la votación de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Una lástima que no nos salga por unanimidad. Nuestro voto a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Nos abstemos.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría el punto cuarto del orden del día, pasamos al punto quinto.

Punto 5.-

Proposición del Grupo Municipal Partido Popular para instar al área competente para que, dentro del plan sobre derechos humanos a desarrollar por el Ayuntamiento de Madrid, se incluya al Comité de Solidaridad de los presos políticos en Caracas, organización que lucha por la justicia, derechos



humanos y libertad para los presos políticos venezolanos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta. No voy a abundar en los detalles que están en la cabeza de todos, sobre la situación en que vive Venezuela actualmente. Simplemente dos pinceladas: en los últimos años más de 5.000 personas han sido detenidas y procesadas penalmente por haber ejercido su derecho a la manifestación pacífica y a la huelga, entre ellos estudiantes, dirigentes vecinales y trabajadores. Las protestas en lo que llevamos de año suman ya más de 72 muertos. Ante esta situación han surgido organizaciones como el Comité de Solidaridad por la libertad de los presos políticos en Caracas, con la participación de familiares de víctimas, activistas, abogados, dirigentes sindicales y gremiales, organizaciones sociales y organizaciones de derechos humanos que coordinan esfuerzos en defensa de quienes han sido privados de la libertad y sometidos a procesos penales simplemente por haber ejercido el derecho constitucional a la manifestación pacífica. Por tanto desde el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos instar al área competente a incluir esta organización dentro del plan estratégico sobre derechos humanos del Ayuntamiento teniendo en cuenta su labor de promoción de la defensa de los derechos humanos, tal como el estudio del plan estratégico en su sección cuarta, y enmarcada en los objetivos estratégicos 20.2 y siguientes. Creemos que podemos contar con el apoyo del resto de los Grupos, teniendo en cuenta además el acuerdo que se llevó a Cibeles el pasado lunes 5 de junio, para hacer un acto público para exigir la liberación de los presos políticos venezolanos. Y se preguntarán ¿y en qué afecta esto a nuestro Distrito?, pues bien, es de interés para los vecinos de nuestro Distrito teniendo en cuenta que, según se desprende del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid, los venezolanos son la décima población extranjera más numerosa en nuestra Ciudad, pero la quinta más numerosa en nuestro Distrito, y que según el índice demográfico poblacional, la inmigración desde Venezuela a nuestra Ciudad ha experimentado un crecimiento de casi un 32%, el 31,86%. No hay ningún otro flujo migratorio desde ningún otro país que haya crecido tanto en el último año, posiblemente porque se han visto obligados a abandonar su país debido a la situación que vive actualmente Venezuela, eso desafortunadamente sí que es una emergencia democrática y no la pantomima que hemos estado viviendo estos días en sendos Congresos. Somos un Distrito de acogida, sobre todo si entendemos ese cartel que está en la entrada “Refugees Welcome”, en su sentido más amplio. ¿Qué mejor manera que acoger a los venezolanos y hacerles sentirse acogidos, que saber que su Ciudad de acogida precisamente, apoya sus derechos en su país de origen? Por ello les solicito a todos los Grupos aquí presentes su apoyo a esta iniciativa como un gesto político a los nuevos madrileños. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la

palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Buenas tardes a todas y todos. Bueno, es curioso cuanto menos, como utilizan el reglamento de los Distritos a su antojo, cuando las cuestiones que traen otros Grupos Municipales no les interesa, son los más puros con el reglamento en la mano defendiendo que aquí o en el Ayuntamiento sólo se puede hablar de cuestiones municipales. Eso sí, cada vez que aparece un nuevo caso de corrupción en su partido, quieren apartar la atención de las consecuencias de la crisis, ahí está casualmente el comodín de Venezuela, y por narices se va a debatir en cualquier Pleno. También hay que ver lo chapuceros que son, en más de 20 años de gobierno en la capital, no han sacado ni un solo plan de defensa de los derechos humanos, y ahora que Madrid es la ciudad, es la primera ciudad en sacar un plan de estas dimensiones, meten una enmienda donde y cuando no procede, y además con la única justificación y aval de su criterio, como cuando piden informes a Medio Ambiente u otras Áreas pidiendo de antemano el resultado que les conviene. ¿Qué criterio tiene además el Partido Popular para hablar de derechos humanos? Hace pocos meses se abstuvieron aquí en este Pleno en una moción sobre “Vacaciones en paz”, por recordar que el pueblo saharaui lleva 40 años en campos de refugiados. ¿Ha pedido el Partido Popular disculpas en alguna ocasión por meter a nuestro país en la guerra de Irak? ¿Por qué no condenan la actitud de países aliados del Gobierno de Rajoy como Arabia Saudí o Israel? ¿Cómo pueden hablar de derechos humanos sin condenar la dictadura franquista, incumpliendo en sus Ayuntamientos la Ley de Memoria Histórica o destinando cero euros a esa Ley desde su Gobierno? Su partido, que incumple los derechos humanos con CIES ilegales y masificados, con redadas racistas en barrios como Lavapiés, permitiendo que se reciba pelotazos de goma gente que se ahoga en el mar o que incumple con creces, como el resto de países de la UE, el cupo de personas refugiadas que se comprometía a acoger. Les recuerdo también que, por ejemplo, su partido fue quien recurrió a los tribunales la Ley que permitía el matrimonio homosexual, o que gracias a la movilización feminista en este país, se tumbó las reformas retrógradas que quería sacar el ex ministro Gallardón contra los derechos de las mujeres. Su partido, el partido de la “Ley Mordaza”, el partido que pone a dedo en RTVE a los periodistas. Es de coña también que teníamos un fiscal anti corrupción como Moix, precisamente un fiscal que tiene una cuenta “off shore”, qué ejemplo de democracia, o ¿cuándo se han acordado ustedes de América Latina?, con Colombia no hemos pintado nada en el proceso de paz, Rajoy está encantado de tener relaciones con el presidente de Brasil, cuando es un presidente ilegítimo, y en casos de corrupción con “Petrobras”, pero sin embargo de Panamá sí que se acuerdan más. Estos son solo algunos de los ejemplos que demuestran que no tienen ninguna legitimidad para hablar de derechos humanos, y menos amparando a personas como Leopoldo López que han hecho un llamamiento a no reconocer unas elecciones, que están haciendo una guerra económica o que llaman al ejército a levantarse. Apoyan el plan de derechos humanos del Ayuntamiento, un plan amplio y plural que recoge no solo el caso de Venezuela, sino el de muchos otros sitios, y apoyen el



diálogo y la paz en Venezuela. Dejen de instrumentalizar la situación política de Venezuela porque, por desgracia para ustedes, los problemas de los españoles no se borran como los discos duros de sus sedes, y por mucho que proyecten la sombra del terrible Maduro por todas partes, no van a quitarse el mérito de ser el partido más corrupto del país y de Europa, en el que han vendido además la soberanía económica de nuestro país. Sus cortinas de humo les valdrán en sus sedes y en sus parroquias pero podían haberse pasado, por ejemplo, por la biblioteca del Centro Dotacional para ver cómo los estudiantes de selectividad están indignados por las tasas, o los miles de jóvenes que van a estar trabajando por un salario que vale menos de una hora de un café de "Starbucks". Céntrense en los problemas del país y no hagan como Esperanza Aguirre, que basó su campaña a Manuela Carmena en que éramos todos unos bolivarianos, porque cada vez hay más bolivarianos en las instituciones, y si siguen con lo de Venezuela es que algo estamos haciendo bien, y que vamos a llegar al gobierno bien pronto. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta. Nuestro Grupo ha estado y estará apoyando a los presos políticos de Venezuela para que se produzca su excarcelación ya que atenta contra los derechos humanos y las libertades individuales en un marco democrático. No obstante, estos hechos condenables no se circunscriben solo a un país como Venezuela, sino hay muchos más países que vulneran de una u otra forma los derechos humanos, por lo que es obligación de todos, y en este caso del Ayuntamiento, velar por todos independientemente de su país de origen, sin utilizar estos hechos como instrumento político que desvirtúe la importancia de esta lucha. Así, nuestro Grupo cree que es necesaria la promoción del Comité de Solidaridad por la libertad de los presos políticos, incluso que no se ciña especialmente y específicamente a un país, sino que tenga carácter general. Me gustaría, pero ya veo que no va a ser así, y esperábamos que aquí no haya distensiones en el Grupo de Ahora Madrid como ocurrió en el Pleno de Cibeles, donde varios de sus concejales votaron en contra de exigir la liberación de los presos políticos venezolanos, pero ya hemos visto que no, cuando esto es un clamor mundial entre los distintos gobiernos del mundo: de la Unión Europea, de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, o de Amnistía Internacional. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Erika Rodríguez.

D.^a Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Bien muchas gracias. Yo lamento que se traigan a estos Plenos temas y usos tendenciosos de los instrumentos que se crean dentro del Ayuntamiento, ¿por qué?, porque nosotros hemos manifestado, y con mucha claridad, que estamos por supuesto en contra de que existan presos políticos



en Venezuela, no solo en Venezuela sino en muchos otros países, en todos los países en los que ello ocurre, y en contra de cualquier violación de los derechos humanos, también en España. Pero, claro, es que el instrumento en el que ustedes pretenden poner esta propuesta, no es el correcto, es como si yo les llevara, dijera, y le voy a explicar...y me da mucha pena además que el representante de Ahora Madrid no lo haya explicado, no haya defendido el instrumento como tal, que es el plan de derechos humanos. Y aunque saben que yo no soy del gobierno, sí que lo voy a defender porque a mí sí me parece un avance en las políticas, el crear este tipo de instrumentos. El plan de derechos humanos es una forma de articular los derechos humanos en las políticas públicas de la Ciudad, es decir, en las políticas que se hacen para los madrileños, no es un plan de derechos humanos dirigido al exterior, es a la política pública local. Por supuesto que todos estos temas son importantes para los madrileños, que tienen una sensibilidad y lo han demostrado por los derechos humanos, pero es que no es este el instrumento que nos permite hacer nada, por mucho que reconozcamos colectivos, y ahora siendo francos, si nos pusiéramos a reconocer colectivos el plan de derechos humanos dejaría de ser un documento para convertirse en una enciclopedia de reconocimientos, y no en instrumento que permita articular políticas públicas. Entonces en ese sentido, el error está en...esto no, a mí me parece que traer Venezuela siempre tiende a ser un uso tendencioso, de un caso muy grave, además se pide que sea en el instrumento incorrecto, porque este instrumento no es para eso, y además lo que me da pena es que nadie valore que ese instrumento, justamente lo que busca es dar soporte a los que sufren violaciones de derechos humanos aquí en Madrid, no porque sean menos importantes que los que los sufren fuera del país, pero es que ese instrumento es para las violaciones y para evitar que los derechos de los madrileños se vean acotados, entonces por eso el instrumento no se puede pervertir convirtiéndolo en una enciclopedia de nuestras molestias con la desigualdad en el mundo. Eso por un lado, entonces por ese lado yo no lo veo en absoluto, y es como si les pidiera que en los Presupuestos del Estado se metiera un párrafo diciendo que por favor se acepte, se reciban a refugiados que no sean recibidos, que se hable con presos políticos saudíes a cuyas familias el gobierno de España no les ha dado audiencia p.ej., pero es que mire usted en el Presupuesto del Estado esto no, no es el instrumento correcto, por supuesto, pues aquí ocurre lo mismo, no hemos encontrado en la causa sino en el hecho de usar ese instrumento de esa forma. Bien y finalmente de otra forma, sí que nos gustaría que no se utilizara el caso de Venezuela tan fácilmente, porque no son ni los únicos nuevos madrileños que sufren, y lamento mucho que el Partido Popular no suela poner también la lupa en otros casos igualmente graves como les decía, el caso saharaui, el caso de Arabia Saudí, buenos clientes de nuestro gobierno, y el caso de los refugiados cuya cuota no hemos llegado, cuya cuota que nos ha asignado la UE no hemos llegado a cumplir, desde este desafortunado que no se ponga la lupa con la misma intensidad en todos los casos porque todas las violaciones de los derechos humanos son igual de importantes. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.



D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Sra. Presidenta. Bueno Jesús, pues nosotros matamos a Manolete también, es así. Mire yo estoy hablando de un flujo migratorio que está llegando a nuestra ciudad que supone el 32, casi el 32% del flujo migratorio total. Es una barbaridad, es mucha gente la que viene aquí, y la que viene aquí no de vacaciones, viene por necesidad, porque no tiene otro remedio que venir aquí. Entonces, en ese sentido yo creo que es una propuesta del Pleno, o sea del Distrito, y que afecta a gente del Distrito, a ciudadanos del Distrito. Hablando de las, como comentaba su compañera Erika, que efectivamente no son los únicos no madrileños que vienen con dificultades, pero sí son los que más vienen, sí son la población que viene más, según los datos que nos da el propio padrón, el 32% más el último año, el año 2.016 que son los datos que tenemos. Seguramente cuando cierre este año 2.017 será incluso mayor. Entonces, no sé, bueno por cierto, incluso fíjese la situación lo grave que es, que el Comité Internacional Socialista por América Latina y Caribe ha insistido al gobierno venezolano para liberar a los estudiantes y presos políticos y cesar en la persecución a opositores, es decir, el organismo también ha pedido a las autoridades venezolanas garantizar la vida e integridad de los ciudadanos y permitir el regreso de los exiliados, exiliados, que son las personas que desgraciadamente tienen que venir aquí a buscarse la vida porque en su país no tienen las garantías mínimas necesarias para poder vivir. Entonces, la verdad es que me gustaría haber contado con su apoyo, yo además es que no sé, o sea, primero me habla el señor Jesús Guerra de Leopoldo López como si fuese un delincuente pero luego resulta, bien, pero luego resulta que el día 5 de junio dice que va a pedir la excarcelación de los presos políticos venezolanos, cuya figura más insigne es precisamente Leopoldo López. Pues oiga, no sé, es un poco incoherente todo. En todo caso, pues si no podemos contar con su apoyo simplemente me gustaría que me contestasen a algo: ¿creen ustedes que la utilización de la violencia como instrumento para obtener fines políticos es ética y moralmente rechazable y políticamente injustificable?, nosotros conocemos la respuesta a esta pregunta ¿y ustedes?, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, por favor, por favor, por favor le ruego al público que mantenga, mantenga el orden, por favor. Bueno le ruego a todo el mundo, a vosotros también os lo he pedido con educación. Nooooooooo, nooooooooo. Os lo he pedido con educación también, a todos los asistentes. Por favor vamos a continuar, por favor, por favor, bueno a ver que tenemos continuar con el Pleno, tenemos que continuar con el Pleno, nos quedan todavía muchos puntos por tratar, así que vamos, vamos a continuar, por favor, por favor le ruego a la señora diputada que también mantenga el silencio. Pero vamos a ver, le estoy diciendo al público que mantenga el orden, no, ¿qué está insinuando usted?, ¿qué actuaciones debemos hacer desde la Mesa?, pedirle al público que mantenga el orden, no podemos hacer otra cosa. Bueno Jesús.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora

Madrid. Simplemente por terminar con lo que decía Erika, en todo el plan que viene sí que viene recogido, en el punto 20, que habrá un foro abierto en el que se pueda debatir desde la ciudad de Madrid sobre los derechos humanos aquí y también en el resto de lugares y yo sí que creo que le he dicho al Partido Popular que lo que no puede ser es elegir a dedo con quien me voy a sentar y con quien no, que eso es como cuando piden un informe sobre las talas de árboles, que lo han hecho en este Pleno, y quieren que salga lo que ellos quieran porque es lo que les beneficia políticamente. Y luego, no sé, no sé más que decir, habéis visto las fotos de Orlando Figueroa que es simplemente un estudiante que por llevar un polo rojo, empezaron a pegarle y llegaron a quemarle vivo, ha muerto. Si queréis os paso ahora un enlace de que esta semana han quemado el Ministerio de Vivienda con gente dentro. Entonces evidentemente, nosotros estamos a favor de la paz y del diálogo, y así lo vamos a defender aquí y en cualquiera de los espacios, pero es que ustedes lo que están haciendo es una instrumentalización política durante todos estos años como han hecho con Cuba, como han hecho con otros conflictos políticos y es así lo que han hecho siempre, y Cruz, aquí sí que se ha usado violencia ¿eh?, de muchísimas formas, con la represión por ejemplo, con la “Ley Mordaza”. Esta semana mismo hay una periodista que está multada por 600€, y hay muchísimas formas de violencia que se llevan a cabo en España y que han tardado muchísimo en reconocerse, por ejemplo el “heteropatriarcado” o el machismo, y todavía no lo hemos combatido. Entonces fíjense aquí, de verdad, si yo me remito a lo que he dicho al final, fíjense aquí, no sigan el ejemplo de Esperanza Aguirre que toda su campaña la basó en que éramos unos bolivarianos y hagan bien su gobierno. Muchas gracias.

Muy bien, pues continuamos, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora

Madrid. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a, vamos a repetir la votación porque hay, hay un empate y bueno, para desempatar tengo que votar yo. Pasamos a la votación nuevamente: Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, me toca desempatar, en contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se rechaza la proposición del Grupo Municipal Partido Popular en base al voto de calidad de la Sra. Concejala Presidenta. Pasamos al punto sexto del orden del día.

Punto 6.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular instando al área competente para que la celebración de San Juan Bautista, patrón de la Policía Municipal el 24 de junio de 2.018, sea en el Auditorio del Parque Enrique Tierno Galván.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Como puede que ya sepan, se celebra en la Casa de Campo un acto solemne, que el año pasado llegó a su cuarenta aniversario, en el que se reconoce la labor de nuestra Policía Municipal. En dicho acto se imponen medallas al mérito profesional a



componentes que han participado en intervenciones destacables por su peligrosidad o dificultad, y cruces al mérito profesional a miembros del Cuerpo de Policía Municipal como reconocimiento a su trayectoria profesional. Como sabemos, nuestra Policía Municipal se enfrenta en el día a día con situaciones muy diversas: actúan contra delitos, apaciguan una discusión, en definitiva ayudan a quien lo necesita. Y todo ello lo hacen con serenidad y con amabilidad, palabras de la Alcaldesa Carmena. Se trata, por tanto, después de dos años de polémicas, el tema de las cuales consistió en interceder por un grupo que, bueno, pues soltó los improperios que soltó. Tras estas polémicas innecesarias y desafortunadas, se trata de permitir que nuestro Distrito sea partícipe de un acto de verdadero calado institucional y ciudadano, como es el homenaje de agradecimiento a la Policía Municipal, a su profesionalidad, a la enorme capacitación técnica y experiencia de sus profesionales, y a su actitud prestando un servicio a la ciudadanía desde el respeto y vigilando por el cumplimiento de los derechos humanos. Todo además, es un suponer, en el auditorio del remozado Parque Enrique Tierno Galván, que además, recordemos, ahora que el día de mañana se van a cumplir 40 años de las primeras elecciones democráticas, fue el primer alcalde de la democracia en realizar este acto. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Natalia Navarro.

D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Bueno, hola buenas tardes a todas y a todos. Sinceramente no entendemos muy bien el sentido que tiene esta proposición, y además, pues no está usted bien informado porque el acto solemne no se va a celebrar en la Casa de Campo, se va a celebrar en el Palacio de Cristal de Cibeles. Bueno, a ver, el año que Ahora Madrid empezó a gobernar la Ciudad, es decir en el 2.015, el acto de celebración del patrón de la Policía Municipal se hizo en el Parque de El Retiro, como se venía haciendo durante los años de su gobierno. Este año, el Área de Gobierno ha diseñado un programa de festejos que nos parece muy apropiado y muy interesante. Las actividades programadas han tenido lugar desde el 22 de mayo hasta el 24 de junio con campeonatos deportivos, actos culturales como ha dicho, y de acercamiento a la ciudadanía, jornada de puertas abiertas, fiesta infantil y familiar y para cerrar, el día 24 de junio el acto más solemne se celebrará en la Galería de Cristal de Cibeles. Es de suponer que el año próximo el Área organizará algo similar, y si es así, pues nos seguirá pareciendo igual de oportuno. Bueno, desde luego nosotros no entendemos por qué su Grupo siempre le parece que se tiene que erigir portavoz no autorizado de la Policía Municipal, y me parece que bueno, pues pobrecillos si les quieren poner ahí al sol un 24 de junio, con sus uniformes a pasar un sol de justicia. Creo que van a estar más a gusto en el palacio de Cibeles, y que por eso el Área de Gobierno pues ha hecho, va a hacer el acto ahí, así que pues nosotros desde luego vamos a votar en contra por pura lógica y sentido común. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Eugenio Manzano.



D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta. Bueno, desde nuestro Grupo entendemos que quizás quien debería solicitar sería el propio Cuerpo de la Policía, donde celebrarlo ¿no? La celebración siempre había sido en los jardines de Cecilio Rodríguez, el año pasado como bien han dicho, se desarrolló en la Casa de Campo, quizás a lo mejor generando algún tipo de recelo entre los asistentes por cambiar de espacio. Nosotros verdaderamente es que no encontramos ningún tipo de obstáculo y recelo, o propuesta a realizar, pero que fueran los propios responsables municipales, en este caso policiales, que sería lo coherente, pero no como propuesta política a debatir, quizás, en un Pleno. Dejemos que sean los policías quien decidan donde celebrar su fiesta, que es en Tierno Galván pues estupendo, que es en El Retiro, también, que es en el salón...nos da igual, perfecto, nosotros siempre estaremos con quien nos protege, cuida esta ciudad, pero que elijan ellos -sin un Pleno del Distrito- donde se ha de celebrar, de verdad que no encontramos ningún tipo de obstáculo para que la celebración de San Juan Bautista pudiera desarrollarse en el Parque de Tierno Galván, tan solo tendrían que solicitar el espacio, pero que sean ellos los que decidan, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes a todos, o casi buenas noches. Pues nosotros tampoco vamos a entrar en mucha polémica, estamos de acuerdo en que se pueda celebrar en el auditorio del Parque Tierno Galván. Es un espacio que debe ser utilizado, como hemos dicho antes, pues cuantas veces más mejor, y además en este tipo de actos que, como se ha dicho antes, probablemente no producen ningún deterioro del mismo, y sirven de alguna manera para dar a conocer a la ciudadanía nuestros servicios públicos, como es la Policía Municipal. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Básicamente se trata de eso, de hacer un acto institucional en el Distrito, es decir, bueno por parte de Ahora Madrid es verdad que van a pasar calor, pero yo creo que en los jardines de Cecilio Rodríguez también pasaban calor, es decir, son profesionales, están acostumbrados a llevar uniforme, no creo que les importe mucho. Yo, la verdad es que estaba pensando más en tener un acto de cierta capacidad institucional cercana a la ciudadanía, acercar la Policía Municipal a la ciudadanía de Arganzuela, porque hombre yo entiendo que a ustedes les guste más traer a, yo qué sé, a Varufakis, a su amigo Miguel Urbán, al alcalde de Pamplona, pero...no a Maduro no le han traído de momento, pero claro el tema está en que a lo mejor, quizá, quizá, a los ciudadanos les gustaría tener algún acto institucional de envergadura a nivel municipal en

el auditorio del Parque Enrique Tierno Galván. Yo creo que sería, es una oportunidad muy importante, es verdad lo que decía Eugenio, posiblemente tendría que pedirlo la Policía, pero yo creo que teniendo en cuenta todas las polémicas que hemos entrado en los últimos dos años, con este Distrito, sobre todo por parte de la Concejal Presidente, pues qué menos que aconsejarles, ofrecerles el Parque Enrique Tierno Galván para que puedan desarrollar allí sus actos con toda la normalidad del mundo, para que acerquemos la ciudadanía a sus instituciones, a todas, funcionarios públicos también son la Policía, y se merecen todo nuestro respeto entre otras cosas porque, además, ponen su integridad física y si es necesario su vida para salvaguardar la nuestra. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Natalia Navarro.

D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Bueno, pues nosotros creemos que no procede y, por concluir, vamos a terminar dando las gracias a todas y todos los profesionales del Cuerpo de Policía Municipal por su labor, y a la nueva dirección de la Policía Municipal que desde el año 2015 está gestionándola, e intentando instalar un nuevo modelo de Policía cercana a la ciudadanía, una Policía de proximidad que resuelve conflictos y dialoga con las vecinas y con los vecinos. Y como se ha hablado mucho de seguridad en el Pleno extraordinario que hemos tenido, pues dar un dato, y es que en la encuesta de calidad de vida y satisfacción, la percepción de la ciudadanía, cómo percibe la ciudadanía esta Ciudad, ha subido cuatro puntos con respecto al 2.014 y la ven cuatro puntos por encima, de la población bastante más segura, y eso desde luego se lo debemos a la Policía Municipal, así que muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Nos abstenemos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...



D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría el punto sexto del orden del día. Pasamos al punto séptimo.

Punto 7.-

Proposición presentada por el Grupo Partido Popular instando al Área competente y/o organismos correspondientes a que tomen las medidas necesarias para proteger de posibles insolaciones, golpes de calor y otros problemas asociados por falta de elementos de protección, a los ciudadanos que acudan al parque sito en Pº Chopera número 29.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Virginia Sanz.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Bien, muchas gracias, buenas noches a todos. La poda de los árboles del Paseo de la Chopera ha dejado el parque infantil ubicado a la altura del Paseo de la Chopera 29, desprotegido frente al sol del verano. El Grupo Municipal del Partido Popular propone instar al Área competente y a los organismos correspondientes a que tomen las medidas necesarias para proteger a los menores, padres y abuelos que acudan a dicho parque a disfrutar de un rato de ocio en sus vacaciones estivales, de insolaciones, golpes de calor y otros problemas asociados con la falta de elementos naturales o arquitectónicos que sirvan de protección para el sol.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Yolanda Vallina.

D.^a Yolanda Vallina Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes a los vecinos y vecinas. Se han auditado en Madrid 103.000 árboles en mal estado y solo se talaron 10.400. Se realiza la tala por razones de seguridad tras un estudio individual y pormenorizado. Estas actuaciones reducen el riesgo de fractura o caída, y por lo tanto la probabilidad de accidentes para los vecinos y vecinas. El parque del Paseo de la Chopera 29 es un parque pequeño, efectivamente se han talado algunos árboles que ya están replantados, concretamente cinco árboles, a la una y media había la mitad del parque en sombra y personas en los bancos sentados, porque había sombra a esas horas. Y quizás sea la primera vez después de todo el abandono que ha habido del arbolado en Madrid, que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento, ha colocado carteles en los portales, en las paradas de autobuses y en las calles informando a los vecinos y vecinas sobre la tala de árboles, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Mayte Navarro.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues nada, es verdad que nos enfrentamos a un período estival que promete alcanzar altas temperaturas, y es verdad también lo que decía Yolanda, es verdad que da sombra porque es muy chiquitito, y me alegra saber que habéis repuesto algún árbol, es del todo inaudito, cinco ya, bueno poco a poco ya llegaréis a los diez. Y, pues nada, pues nosotros no vamos a votar en contra obviamente esta propuesta, tal vez que, que se esfuerce un poquito más en esas campañas de concienciación y votaremos sí, votaremos a favor porque cualquier medida que tenga como motivo, bueno, como, ¿cómo se diría?, como objetivo la protección del ciudadano pues votaremos que sí, nada y ánimo a esa reposición de árboles, poquito a poquito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Ana María Nieto...Ángel Alonso

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, bueno esto es porque Ana tenía problemas y como no sabíamos si iba a llegar o no, pues por eso planteé el que podíamos ser cualquiera de los dos, no es porque estemos ahí descolocados ¿no? Bueno yo voy a hacer una pregunta, supongo que lo que ustedes proponen es que se pongan sombrillas, o toldos, o algo así. Pues mire con las temperaturas que están haciendo en Madrid, habría que poner en casi todas las calles del Distrito porque cuando el sol pega en una acera, pues o te vas por la otra o estás jorobado ¿no? Bien, yo le voy a decir una cosa, ¿sabe usted por qué el parquecito éste y muchas otras calles y muchos otros árboles en Madrid, ha habido que podarlos de manera intensiva o ha habido que talarlos? Pues porque durante muchos años se ha abandonado una poda regular, los árboles han enfermado y al final hemos tenido que recurrir a talarlos o a hacer estas podas agresivas que los han dejado sin ramas, o sustituirlos por árboles pequeños. Mire, yo creo que esto es una broma, o sea, plantear ahora que en un parquecito se tomen medidas para que no le dé el sol, oiga primero hay que buscar dónde está el problema y quién es responsable de que esto haya ocurrido, y en segundo lugar es una propuesta irrealizable, pues ¿por qué en este parquecito y no en otros sitios?, habría que llenar Madrid de toldos y entonces gastaríamos el presupuesto en esto y no podríamos amortizar deuda de manera anticipada. O sea que, entonces, vamos a votar en contra de esta proposición.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Virginia Sanz.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Bien, veo que aquí en este Pleno, sobre todo en el anterior y en éste, lo que nos preocupan son problemas de otras cosas, no de Arganzuela, hemos estado hablando, por lo menos en el Pleno extraordinario, se ha hablado de muchas cosas pero de Arganzuela muy poco, y si nosotros traemos a este Pleno este problema es porque los vecinos nos han pedido que lo traigamos, porque hay muchos vecinos que van a los parques con sus hijos y tienen que tener sombras para no tener una insolación, pero o con

sus hijos, los abuelos con sus nietos, porque me imagino que usted, señor Alonso, irá o habrá ido con sus nietos a los parques y tendrá, y sabrá que si hay mucho sol evidentemente para los niños es imposible. También resulta paradójico que se hayan realizado las podas regulares cuando se tienen que realizar de noviembre a marzo, y la poda de este parque se ha realizado en...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, por favor de verdad, por favor, por favor Antonio, no vamos a acabar jamás, a este ritmo no vamos a acabar el Pleno, por favor mantengan el silencio, mantengan el silencio. Venga...¿quién tenía la palabra?, Virginia, adelante...

D.^a Virginia Sanz Rodríguez, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Si las cosas se hacen sin pensar en las consecuencias, o como subsanarlas en el Distrito de Arganzuela, ¿de quién es la culpa Sra. Arce, del señor Montoro?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Yolanda Vallina.

D.^a Yolanda Vallina Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid. Creo que hay una recomendación todos los años de unas ciertas horas punta en el día, de las temperaturas más altas, de que no se puede hacer deporte, etc., etc. Por lo tanto me imagino que tanto los papás como los abuelos son personas responsables y maduras para no ir al parque con los niños en las horas de más calor. Se van a replantar en Madrid más de catorce mil árboles, éste no es el Distrito que más número de talas tiene, ya que en Chamberí ha habido una tala de 418 árboles, en Ciudad Lineal 674 y en Arganzuela se han talado 276. La selección se hace siguiendo criterios de gravedad, de defectos, la ubicación, que sean zonas más o menos transitadas, etc., etc. para que no haya accidentes a los vecinos o sus propiedades. Y como decía antes, hay unos horarios que no se puede, es conveniente no salir a la calle y no hacer deporte, etc., etc., creo que a ningún padre ni abuelo se le ocurre ir a las cuatro de la tarde o a las cinco con un niño a un parque porque es las horas de más calor, muchas gracias.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Les diremos a los niños que no salgan a la calle, que se queden en casa...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, continuamos. Pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. ¿Puedo hacer una pregunta? Yolanda, ¿para cuándo tenéis la reposición?, más o menos, para preguntarlos...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Oye, perdonad

eh, pero esto está completamente fuera del punto...

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Sí, vale, lo siento, lo siento muchísimo, no volverá a pasar, lo siento...ya le preguntaré.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hay que utilizar el canal establecido... para el próximo Pleno, Mayte...

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Rechazada la propuesta del Grupo Municipal Partido Popular. Pasamos al punto octavo del orden del día.

Punto 8.-

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de mayo de 2017, y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante el mes de mayo de 2017, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de mayo de 2017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, con respecto a este punto ¿hay alguna observación que hacer? No, pues continuamos entonces.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos al punto 9.

Punto 9.-

Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las razones de abandono de los Centros de Madrid Salud.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas noches. Voy a hacer una breve exposición explicando los motivos de esta pregunta: a principios de los años 80 el gobierno socialista del Ayuntamiento de Madrid puso en funcionamiento los entonces llamados Centros de Promoción de la Salud (CPS), hoy denominados CMS. Estos centros venían a sustituir en parte las llamadas “casas de socorro” que prestaban servicios con carácter de beneficencia, y sobre todo a cubrir carencias de la -en aquellos tiempos- sanidad estatal, en materia de promoción de la salud y en medicina preventiva. Podemos destacar entre sus programas, programas de salud sexual y reproductiva, de la salud en el ámbito educativo, de envejecimiento activo y saludable, prevención del tabaquismo, etc. Nos consta por información de los ciudadanos y de algunos profesionales, que desde hace algunos años cada vez es menor la plantilla de médicos y ATS, y que no hay reposición de plazas por jubilación, y que cada vez son menos las competencias y tareas y servicios prestados por los CMS. Las últimas noticias nos llegan de vecinos del CMS de Arganzuela, en la calle Concejal Benito Martín Lozano, donde han dejado de prestar el servicio de prevención de enfermedades ginecológicas y de la mama a mujeres de más de 50 años, sin explicación ni justificación de las razones. Esto supone problemas como no saber dónde acudir, perder su historial clínico, perder el contacto personal, el conocimiento y la confianza en sus médicos y enfermeras de muchos años. Es por esto que el motivo de nuestra pregunta es ¿podría usted explicarnos y justificar las razones del abandono progresivo de estos CMS y de los servicios de salud prestados por los mismos, que según nuestras noticias ha continuado y no se ha revertido ni mejorado con la llegada de su gobierno al Ayuntamiento de Madrid?, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, yo creo que, afirmar como usted está afirmando, que existe un abandono de los Centros de Madrid Salud, desde luego me parece una afirmación un tanto atrevida. Los problemas de personal que podríamos estar teniendo, no solamente en ese servicio, sino en otros muchos servicios del Ayuntamiento de Madrid, salvo aquellos para los que está permitida la convocatoria de al menos un 50% de la oferta de empleo público, como bomberos y otros cuerpos, estamos teniendo los problemas que se derivan de una tasa de reposición sumamente gravosa para los municipios como ya explicaba en una intervención. Y de ahí se derivan las carencias de personal que puede tener este servicio como otros servicios municipales donde también estamos teniendo bastantes problemas. Por ponerle un ejemplo, el cuerpo de maestros del Ayuntamiento de Madrid o el cuerpo de aparejadores y

arquitectos con el que contamos, no suficientemente bien dotado desde luego, o de los propios trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid, que es un cuerpo que también necesitaría un apoyo de personal porque a día de hoy, no se llega con el personal que tenemos en muchos centros. Entonces con respecto a otras cosas, el compromiso de este Ayuntamiento con una política de cuidados que constataría el papel que deben jugar los Centros de Salud como centros comunitarios, donde además de atender a una serie de problemas relacionados con la salud, también se llevan a cabo otro tipo de actividades de carácter educativo y socio-educativas. Entonces por nuestra parte el “plan de cuidados” de la Ciudad de Madrid establece el papel que deben de jugar los Centros de Salud y desde luego estamos trabajando en esa dirección. En cuanto al programa concreto del que usted habla, que es el programa de revisión mujer adulta, no responde a un recorte o a una supresión de servicios como es verdad que se ha podido entender, o han querido entender algunas personas, sino a un proceso de reorientación comunitaria de los CMS para centrarlos en la promoción de la salud y la salud comunitaria. Este proceso se inició en el año 2.010, cuando se dejó de ofrecer el programa de menopausia o la llamada revisión ginecológica dejando de ver a usuarias nuevas y atendiendo provisionalmente a las antiguas para hacer un proceso de despedida progresiva en el marco de este programa. Este proceso culminó en julio del 2.016, atendiendo a muchas de las usuarias del antiguo programa de menopausia en el ámbito de otros programas marco que ya están en marcha y a los que se ha derivado a esas mujeres. Y en relación con la prevención del cáncer de mama que podría preocuparnos, la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, dada la importancia sanitaria y social que tiene esta enfermedad, lógicamente viene manteniendo desde el año 99 un programa regional para la detección precoz de esta enfermedad entre mujeres de 50 a 69 años en la Comunidad de Madrid. La reorientación de la que hablaba, también deriva a muchas ciudadanas a estos programas que dependen de la Comunidad de Madrid.

D.^a Marta Marín Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, bueno pero querría añadir que nos ha llegado noticia de que en realidad se les ha vaciado de contenido. Tienen una dotación, unos recursos, se están desaprovechando, las personas que están allí trabajando nos han comunicado que están ociosas, por ejemplo como el centro de Montesa. Ya que estos recursos existen, pues que se sigan utilizando, y más incluso no solo a las personas que hayan estado yendo a estos centros, sino incluso a personas nuevas ya que el recurso está allí, me parece, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, continuamos.

Punto 10.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre cuál va a ser la organización del Área de Cultura en el Distrito y qué funciones va a tener el gestor cultural.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola buenas noches. Bueno pues nuestro Grupo, vuelve a traer al Pleno una pregunta sobre el “proyecto Mirador” del que se ha hablado bastante en el día de hoy. Para explicar a la gente que todavía queda, es una encomienda de gestión aprobada en nuestro Distrito y en el Distrito de Usera, donde se traspasan presupuestos, gestión, promoción y programación cultural de las Unidades de Cultura del Distrito a la empresa Madrid Destino Cultura y Negocio, y por eso queremos saber cómo va a ser la organización, cómo va a quedar la organización del Área del Cultura en el Distrito, qué funciones va a tener el gestor cultural y cómo van a afectar estas funciones a las funciones del director de los centros, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues vamos a ir por partes porque aquí se mezclan diferentes temas. Por un lado los cambios dirigidos a fortalecer la estructura de las Juntas de Distrito para poder cumplir con el objetivo de descentralización que tiene marcado esta Corporación, y que además es un consenso de todos los Grupos Políticos. Uno de ellos es la unidad, y en el marco de esa reestructuración de la relación de puestos de trabajo, esta unidad deja de ocuparse de los temas de deportes y de participación ciudadana. Porque deportes pasa a tener una unidad o un departamento propio, con una jefatura propia especializada en la gestión deportiva. Y nace también una nueva unidad de participación ciudadana y cooperación público-social, también con una plaza de técnico de participación de nueva creación, que no existía, dedicada en exclusiva a esta cuestión y dependiente de la Secretaría del Distrito. Por tanto, digamos que para ser más esquemáticos, de la antigua Sección de Cultura, pues se desgajan tres Unidades: Cultura, Deportes y Participación Ciudadana con diferentes dependencias porque, como he dicho antes, Participación Ciudadana pasa a depender de la Secretaría del Distrito y no de la Coordinación del Distrito, de la cual depende o cuelga la Unidad de Deportes y la Unidad de Cultura. Por lo tanto, la nueva Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario podría pasar a ser un departamento en el caso de que el volumen de trabajo lo merezca, y en cuanto al personal de dicha unidad o departamento se produce un ligero aumento en la retribución del jefe de la Unidad para equilibrarlo con cargos de igual responsabilidad en Áreas de Gobierno. Y se añade una nueva categoría profesional, que es la de los gestores culturales, que según el volumen de trabajo del Distrito pueden oscilar entre uno y tres gestores culturales por Distrito, que como digo es una nueva categoría profesional que se introduciría en el catálogo de categorías que ya tiene el Ayuntamiento de Madrid. Se trata, por supuesto, del mayor refuerzo que han tenido las Juntas de Distrito en los últimos años o por lo menos desde el año 2.004, con un incremento de 221 nuevos puestos de trabajo en las Juntas, de los cuales 9 se van a destinar al Distrito de Arganzuela. Y con respecto a los gestores culturales o socio-culturales, estamos hablando de una categoría profesional, como decía antes, específica



relacionada con la cultura y, hasta donde nosotros sabemos, en el Ayuntamiento de Madrid no había ninguna categoría profesional específica vinculada al mundo de la cultura, a excepción de los músicos de la banda sinfónica municipal. Ninguna a nivel de gestión y dirección, como sí existe con carácter mayoritario en todos, en prácticamente todos los Ayuntamientos del Estado español, y no digamos en las Comunidades Autónomas, en los Ministerios y en las universidades, las categorías vinculadas a la gestión cultural ya son algo bastante generalizado y normalizado en la Administración española. Y es sorprendente que el Ayuntamiento no haya tenido hasta ahora estos perfiles profesionales. Desde luego nosotros reconocemos la figura de los gestores y técnicos culturales en España, les damos un reconocimiento social y profesional, y entendemos que tiene que haber una apuesta clara por estos perfiles profesionales que van a aportar mucho y así lo entendemos, a la programación que se va a desarrollar desde los Distritos.

Tiene la palabra Ana María.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Bueno mi pregunta se centraba en nuestro Distrito, porque en nuestro Distrito no se puede generalizar con lo que se va a hacer en el resto de Distritos, es una excepción. Como he dicho antes, en el Distrito de Arganzuela y de Usera se ha aprobado una encomienda de gestión que se traspasan los presupuestos, la gestión, la promoción y la programación de estas Unidades a la empresa Madrid Destino, también es la encargada de contratar al nuevo personal. Nada que ver con lo que ha explicado que es lo que se va a desarrollar en otros Distritos que no son Arganzuela y Usera. Tiene que contratar a una gente para la definición, programación y gestión, con un sueldo de 44.000€ al año, un agente para dinamizar la participación ciudadana en el ámbito cultural, 40.000€ al año. Ambos suplirían, me imagino, que es lo que quería también preguntar que no me ha respondido, a la figura del Director del Centro, un funcionario de carrera que por supuesto nunca ha tenido un sueldo similar realizando las funciones de ambos en condiciones, como todos sabemos, muchos más precarias de presupuesto, de instalaciones, de medios materiales. Por otro lado lo que, mi pregunta era por el problema que va a suponer la implantación de estos nuevos gestores culturales, que me parece perfecto que se haga un nuevo perfil profesional, porque como saben siempre hemos defendido la cultura y descentralizar la cultura, pero ¿no va a poner en conflicto las funciones de los directores de los centros con las que van a desarrollar los gestores culturales?, me imagino que sí, ¿van a tener funciones los directores?, ¿se les van a asignar nuevas?, les preocupa bastante y este proyecto, que les hemos preguntado en numerosas ocasiones, le hemos preguntado porque siempre que hemos traído al Pleno preguntas sobre el “proyecto Mirador” nunca nos han quedado claras, siempre han sido, no sé, poco transparentes, ha sido un proyecto como muy opaco. Se va a desarrollar en Arganzuela como siempre, en los Distritos laboratorios -los he bautizado yo-, pero no se tiene en cuenta que en los experimentos que están haciendo, se está jugando con los puestos de trabajo de los

funcionarios que no les dan las explicaciones adecuadas, eso es lo que nos han transmitido. La Alcaldesa de Madrid, no es que yo no lo conociera, es que no lo conocía la Alcaldesa de Madrid, que ha tenido que decir que encomiendas como ésta no se van a extender al resto de Distritos, pero claro los Distritos de Arganzuela y de Usera ya las tenemos. Ante esta situación más de cincuenta directores de los Centros Culturales, a los que se han sumado los sindicatos, le han hecho llegar una carta a la Alcaldesa y creo que la habrán leído, denuncian esta situación y la preocupación por la nueva relación de puestos de trabajo de los que sí me ha hablado, donde están de acuerdo con el perfil profesional pero lo que quieren es tener un diálogo, diálogo que la Alcaldesa el otro día, en el encuentro vecinal, les ofreció y que espero que se cumpla, porque ellos son los que conocen las necesidades y los problemas del Distrito, y no han tenido esa reunión, y están preocupados, para diseñar las políticas culturales y desarrollar los perfiles profesionales creo que hay que contar con ellos, y espero que se cumpla la palabra de Manuela Carmena que dio el otro día. Muchas gracias.

Punto 11.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el retraso en la apertura del Centro Deportivo Municipal Peñuelas.

Bueno acordamos en Junta de Portavoces, perdonen ustedes, esta pregunta hacerla conjuntamente con otra que tiene el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre cómo afectará a los directores de los Centros Culturales el nuevo modelo descentralizado de gestión cultural que ha anunciado recientemente el Consistorio, y si este modelo está al margen del “Proyecto Mirador” que se implantará en Arganzuela y Usera. Como ven es una pregunta de idéntico contenido y, en fin, tiene la palabra...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, parece que coincidimos siempre en presentar las mismas preguntas en temas culturales, no hay ningún pacto, no se asusten, no hay conspiración alguna. Estamos muy preocupados por el tema de la cultura, y sinceramente es que no lo tengo claro, no lo tiene claro Ana ni lo tengo yo. Hace dos meses preguntamos por el “Proyecto Mirador”, y ahora ¿qué hay, otro nuevo modelo descentralizado de gestión cultural en los Distritos?, o sea, ¿hay dos? O sea, porque ya, Ana lo ha comentado, que la señora Carmena ha dicho que este “Proyecto Mirador” que era un proyecto piloto, no se va a replicar en otros Distritos o sea que nace para morir. Sinceramente el “Proyecto Mirador”, ¿quién ha hecho la encomienda de gestión, ustedes desde la Junta de Distrito, el Área? Es que si no se han enterado la propia señora Alcaldesa, ¿cómo se ha llevado esto a cabo? Y ahora plantean otro modelo descentralizador, ¿y Usera y Arganzuela? Ahora...no sé, sinceramente estoy perdido en este tema, ¿qué tenemos, dos proyectos, a falta de uno dos? Ahora será Ciudad Distrito, la

antigua Madrid Activa la encargada de la programación de los Centros Culturales y que marcará como los objetivos la aproximación de la cultura a los barrios, y servirá como espacio de intersección entre las Áreas y los Distritos. ¿Y dónde encaja aquí el “Proyecto Mirador”? Si tiene los mismos objetivos, o acaso aquí va a haber “Proyecto Mirador” y en otros Distritos otra cosa, porque sinceramente no, no lo tengo claro. En cuanto a los gestores culturales, coincido con el Grupo Socialista, ¿es necesario?. Alabar la función que han hecho hasta la fecha los directores que con mucho esfuerzo, pese a su perfil administrativo han estado programando durante todos estos años. La primera fase de contratación plantea 42 gestores culturales para los Distritos. Y ahora ¿cómo queda la posición de los directores, con la incorporación de estos gestores culturales?, ustedes además debían controlar el perfil de promoción interna que realicen o bien procederá de la contratación de interinos. Y bueno, ya hemos comentado anteriormente en el debate que cuidado con este tema, además la cualificación profesional de los gestores culturales será superior a la que tienen ahora los directores, por lo tanto van directamente fuera, y ellos lo saben porque nos lo han transmitido, nosotros también hemos hablado con ellos. O sea ya saben la persona que les va a sustituir, es así de claro. Entonces, por favor, aclárennos este tema.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues lo voy a aclarar con mucho gusto. Vamos a ver yo creo que no hay que mezclar planos que son completamente diferentes. Por un lado, tenemos la estructura de una relación de puestos de trabajo con personal propio del Ayuntamiento de Madrid, y esa es la estructura que estamos reforzando con la creación de perfiles profesionales nuevos que se incorporan a esa relación de puestos de trabajo, y por otro lado tenemos la ejecución de los programas culturales. La ejecución de los programas culturales hasta ahora y en la mayoría de los Distritos, la ha venido desarrollando empresas que resultan adjudicatarias de una licitación. Y por citar solamente nombres de algunas empresas que a ustedes les sonarán, por ejemplo: Merino y Merino, Asiquen, y otras muchas que se dedican al sector de la cultura y que son las que, en definitiva, han venido programando la actividad cultural que se hacía en la ciudad de Madrid. No eran los directores de los Centros Culturales, eran estas empresas en base a unos pliegos de condiciones donde se establecían unas líneas muy básicas de lo que iba a ser esa programación cultural, y ¿quiénes elaboraban esos pliegos de contratación?, no los directores de los Centros Culturales, no se equivoquen, sino el jefe de departamento de la Unidad de Cultura que es la persona facultada para la elaboración de unos pliegos, es realmente el promotor de esos pliegos de contratación, no los directores de los Centros Culturales, sino el funcionario que tiene el nivel correspondiente para hacer esa tarea y para poder visar unos pliegos de contratación, es la persona autora de esos pliegos de contratación a partir de los cuales las empresas ejecutaban la contratación, con un desarrollo, según evidentemente la empresa, su capacidad y dependiendo del personal y de su trayectoria y su experiencia, pues podía ser afortunado o menos afortunado, pero desde luego no había allí una intervención mayor por parte de la Unidad de Cultura más que la elaboración de los pliegos, y por parte de los directores de los Centros Culturales, la supervisión de que ese trabajo se

hiciera, sin más. Los directores de los Centros Culturales, como bien ha dicho Javier Gámez, es personal administrativo nivel 18, jamás van a poder ganar 40.000€ anuales, porque vamos a ver, ustedes supongo que conocen la estructura de la Administración Pública, los 40.000€ anuales pues no los alcanza un nivel 18 en ningún caso. Los 40.000€ anuales es el sueldo asignado para un personal de A1-A2 con sus respectivos complementos específicos. El personal A1-A2 que debería de ser el nivel asignado al gestor cultural, categoría profesional de nueva creación, tendrá que tener una titulación académica adecuada, y tendrá que pasar por un concurso de méritos, una oposición por supuesto, y desde luego por nuestra parte un concurso con proyecto, mediante proyecto y en base a eso podrá ganar la plaza, plaza que si no tenemos personal en el Ayuntamiento de Madrid para concursar, se puede abrir a otras Administraciones Públicas, porque en eso no hay ningún problema, ningún impedimento para llevarlo a cabo. Y con respecto a otras cosas que han planteado miren, en cualquier caso en la Administración Pública la cualificación profesional viene por el nivel y el nivel está asociado a la titulación académica, y yo creo que eso lo que hace en definitiva es mejorar el servicio público y cuando se ha querido profesionalizar un servicio que se presta desde la Administración Pública, siempre se le ha dado una mayor cualificación a los responsables, por ahí empieza la cualificación del servicio, por el nivel académico, la titulación y los méritos que demuestran las personas que están al frente de los servicios.

Sí adelante...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No me ha contestado a lo que le he preguntado, las encomiendas de gestión, o sea ¿ahora tenemos dos proyectos en Arganzuela?, es que no, no lo entiendo sinceramente, o sea, ¿ha sido la Junta de Distrito quien ha hecho la encomienda de gestión? ¿ha sido el Área?, es que no, no lo sé, porque si ahora tenemos el "Proyecto Mirador" y ahora hay un proyecto que parte del Área, ¿cómo conjugamos los dos aquí en nuestro Distrito? Yo ya sé que el catálogo de programación lo va a hacer el Área, incluso a principios de mes se lo ha mandado a los Centros Culturales, claro tendrán que basarse en un catálogo en que tendrán que elegir la programación que quieren, depende también de las instalaciones que tenga el Centro Cultural. Quería saber sobre todo si vamos a tener, se va a implantar aquí un programa, va a ser el Mirador, si va a ser lo otro, porque sinceramente yo, a mí no me ha quedado claro y no sé si a los vecinos tampoco, o sea...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver. Para desarrollar el programa cultural los Distritos van a tener que seguir licitando un programa cultural a empresas del sector. En el caso del Distrito de Arganzuela nosotros no vamos a licitar ningún programa cultural porque hemos hecho una encomienda de gestión a Madrid Destino que es una empresa pública con la que cuenta el Ayuntamiento de Madrid, y cuando la Alcaldesa afirma que este programa piloto no se puede extender al resto de Distritos, es sencillamente por las limitaciones que tiene esa empresa

pública. No podemos asumir desde la empresa pública Madrid Destino, con los recursos actuales, la programación cultural de los 21 Distritos, no lo dice por otro motivo más que por ese, por la limitación de personal de la empresa Madrid Destino. Y, ¿me dejan ustedes terminar de hablar?, pues yo estoy intentando clarificarle, bueno ya que usted tiene tantas dudas pues mi único afán es que pueda entender que no son proyectos contradictorios en ningún caso. Hay una programación cultural que se hace desde el Área que es compatible perfectamente con la programación cultural que se hace desde el Distrito, que en otros Distritos va a ser una empresa, va a ser "Merino y Merino", y en el caso del Distrito de Arganzuela y de Usera va a ser la empresa Madrid Destino, así de sencillo y eso no entra en colisión con el programa del Área de Cultura y no entra en colisión con la estructura de nueva creación que van a tener los Centros Culturales, porque esa estructura es la misma para todos los Distritos de Madrid.

Perdone, (persona el público) ¿puedo hacer una apreciación?, es que las palabras de Manuela Carmena las he cogido del Acta del Ayuntamiento de Madrid: "el modelo al que hace referencia -hablando del Proyecto Mirador- me preocupa un poco el desarrollo que está teniendo y no se va a continuar", son las palabras textuales. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver, yo no voy aquí a enmendarle la plana a Manuela Carmena, o sea, creo que lo que ella planteaba sencillamente era que un modelo de este tipo, por más que pueda ser a nuestro entender ideal, pues por las limitaciones que le he comentado antes no se puede extender al resto de Distritos, habiendo Distritos que desearían implementarlo ¿eh?, porque eso también se lo digo, ¿Por qué?, pues porque hay muchos Distritos que no se encuentran satisfechos con el servicio que prestan algunas empresas en este sector, y que preferirían que ese servicio lo prestara Madrid Destino, pero Madrid Destino a día de hoy no tiene la capacidad para poder afrontar la gestión cultural de 21 Distritos de Madrid.

Punto 11.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta presentada por Grupo Municipal Socialista sobre el retraso en la apertura del Centro Deportivo Municipal Peñuelas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues como bien saben la piscina abrió al público el día 1 de junio, es verdad que con 15 días de retraso con respecto al calendario que estaba previsto, debido a los retrasos que hemos tenido en el acondicionamiento de la piscina y



sobre todo de la cafetería, que como sabéis hemos hecho las obras en este año.

Tiene usted la palabra.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Lo que nos llamó primeramente la atención sobre el asunto fue el siguiente tweet de la cuenta de la Junta en la red social tweeter, que pasó a leer: "date el primer chapuzón de la temporada, jornada de puertas abiertas el 13 de mayo. Arganzuela, calle Arganda 25". Bueno pues desafortunadamente lo que se encontraron, las vecinas y vecinos que acudieron a la piscina durante, del 13 al 31 de mayo que nos consta que han sido varios, pues fueron las jornadas de puertas cerradas. Todos conocemos que Arganzuela carece, igual que hemos dicho antes de salas de estudio, pues también de instalaciones de este tipo, de piscinas al aire libre y, por motivo de ello, pues la instalación de Peñuelas llega a estar masificada en ocasiones. La tardanza en la apertura de la misma no hace más que agravar este problema, y además ahora que hemos conseguido adaptar en cierta manera la oferta a la demanda, lo cual nos alegra, ampliando la temporada de apertura de las piscinas de verano, pues entendemos se debe ser lo más previsor y diligente posible para abrir en tiempo y forma. Y me permito añadir un inciso también sobre la zona, que algunos vecinos nos han puesto de manifiesto que suele haber problemas de plagas, de cucarachas, etc., ha habido estos problemas otros años anteriores, no digo que en este esté sucediendo, pero por tenerlo también en cuenta y como sugerencia, sí que esperamos que para el año que viene, de verdad en Arganzuela tengamos jornada de puertas abiertas en nuestra piscina, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No estaba previsto que las obras fueran a tardar más de lo que entendíamos que tenían que durar, pero en cualquier caso, yo creo que el retraso ha merecido la pena porque se ha hecho una intervención en la piscina que ha mejorado sensiblemente las condiciones del equipamiento, se ha acondicionado de forma integral la cafetería de la piscina que estaba, como sabéis, en desuso y sin la dotación necesaria para poder realizar el servicio y las funciones de cafetería. La hemos adaptado a la normativa de incendios, le hemos adaptado también todo el sistema eléctrico y de sanidad porque no lo cumplía, y también hemos hecho una reforma integral de los vestuarios de los trabajadores y trabajadoras porque nos importan las condiciones laborales del personal deportivo. Estos vestuarios eran claramente insuficientes y, como hemos hecho una mejora sustancial de los vestuarios, se ha renovado toda la instalación eléctrica, la fontanería, los aparatos sanitarios y el mobiliario, porque el mobiliario también era un mobiliario obsoleto. Y se han pintado las vallas, se ha hecho una reforma importante y que redunda en un mejor servicio. Desde luego creemos que aunque ha habido un retraso, y nos disculpamos por ello, el servicio se va a prestar en muchísimas mejores condiciones.

Punto 12.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al nuevo césped del Centro Deportivo Marqués de Samaranch, presupuestado hace dos ejercicios.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta. En principio vamos a hacer una pequeña cronología sobre este tema, que ya ha salido unas cuantas veces en nuestro Pleno.

- 14 de septiembre de 2.016. A una pregunta en el Pleno del P.P., nos responde usted: “Proyecto en fase de licitación, la actuación sobre el cambio del césped que consiste además en un hundimiento, tiene un importe inicial de 385.000,98€”. El plazo de realización cuando se inicie la obra, para nuestra tranquilidad, iba a ser de apenas dos semanas. Refiriéndose al P.P. “a ustedes que les importa el deporte y que tanto han hecho por el deporte en esta ciudad, hemos tenido que llegar nosotros para cambiar el césped del Samaranch”
- 20 de octubre de 2.016. Reutilización del césped artificial del campo de fútbol Marqués de Samaranch, a propuesta esta vez con buena fe, de nuestros compañeros del Partido Socialista, proponen reutilizar el supuesto césped que íbamos a tener. Su respuesta, como no podía ser de otra manera: “ya se nos ha ocurrido a nosotros, y ya se lo hemos planteado a los técnicos, pero nos han dicho que tenían complicaciones y dificultades técnicas –qué casualidad- y no era muy ventajoso la reutilización del césped artificial, pero no obstante vamos a volver a pedir el informe”. Ya no hace falta que lo hagan, no queda ni césped que aprovechar.
- 11 de enero de 2.017. A otra pregunta del Pleno, respuesta: “efectivamente la previsión inicial para la ejecución era el período vacacional del verano del 2.016, pero el proceso de adjudicación del contrato se ha retrasado (y tanto, decimos nosotros) y por tanto las obras se llevarán a cabo en la temporada estival de 2.017”, y ese es el proyecto que tenemos en la mesa, porque hubo problemas, son obras ahora dependientes de la Dirección General de Deportes y hubo un retraso...nos suena. Sí, pero un retraso de más de un año en la adjudicación del contrato que ha hecho inviable el inicio de las obras en estas fechas. Y ahora, ¿qué hacemos?, ¿nos lo creemos?, ¿confiamos en ustedes?, ¿nos dirán que ha surgido un nuevo retraso, que ahora no depende de ustedes directamente?, en fin, qué les podemos decir nosotros, que los usuarios llevan más de dos temporadas esperando el cambio del césped, que ya en los presupuestos de 2.016 lo tenían ustedes recogido, con lo cual entendemos que para ustedes será algo necesario, cuando algo es necesario y no se ejecuta en tiempo y forma, pasa a ser urgente, y luego pasa a ser imprescindible. Hay que acometer la reforma del

cambio y el cambio del césped ya. Los usuarios no entienden de que ahora dependa de uno u otro organismo a la hora de contabilizar el gasto. Solo saben que la instalación es municipal y es del Ayuntamiento, y que está en unas condiciones impresentables, si quiere le paso las fotos porque aquí sí que no ha habido efecto Pleno y sigue estando igual que hace una semana, unos socavones enormes, un césped plantado encima del punto de penalti, en la portería donde saca el portero, calvas enormes con la posibilidad de lesiones. Por eso, por favor, tómese este tema con interés y, de verdad, persigan a quien corresponda y ejecuten el cambio ya, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues afortunadamente le vamos a dar una buena noticia y va a poder dormir tranquilo hoy, desde luego. A lo largo del mes de junio, seguramente cuando finalice este mes, se iniciará ya la obra de instalación del nuevo césped y aproximadamente la ejecución de la obra, según nos ha informado la Dirección General de Deportes, tiene una duración de 67 días naturales. Así que bueno, pues afortunadamente en este verano, se va a iniciar la instalación. Y los problemas que hemos tenido en la tramitación ya los he explicado aquí en su momento, y una vez que se había tramitado, se había alargado en exceso la tramitación, lo que tampoco procedía ni hubiera sido comprendido por los usuarios es que se interrumpiera el curso normal del uso de la instalación, por lo tanto no se podrían haber jugado los partidos, ni se hubiera podido jugar la temporada con la instalación a mitad de temporada, eso hubiera sido más perjudicial que esperar unos meses y esperar sobre todo, este período estival para poder hacer la instalación.

Punto 14.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre cuáles han sido los motivos del retraso en la aprobación de la licencia de obras solicitada por la Comunidad de Propietarios del Parque Arganzuela I Fase, situado en la calle Carmen Cobeña.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, para esta pregunta voy a solicitar que la responda la Coordinadora del Distrito que me acompaña en la Mesa, así que bueno, tiene usted la palabra.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta, voy a hacer una somera enumeración de los hechos:

- Con fecha 21 de diciembre del 2.015, hace ya 18 meses, la Comunidad de Propietarios del Conjunto Residencial Parque Arganzuela 1^a Fase solicitó, tras consulta con los servicios municipales, una comunicación previa para realizar el cambio del vallado perimetral de los espacios interiores de su propiedad.
- Seis meses después y a raíz de una denuncia realizada por un vecino, entendemos que con intereses externos al objetivo del expediente, se



ordena la paralización de la obra por parte de la Junta Municipal, alegando que además del vallado se están haciendo unas rampas para mejorar la accesibilidad de los vecinos a sus casas, y que este tipo de obras se debe solicitar mediante un procedimiento ordinario. Efectivamente, claro.

- Como no podía ser de otra forma, la Comunidad de Propietarios obedece y, sin lugar a dudas, establece en este caso, acata las órdenes dadas por la Junta, y presenta el pasado 26 de junio la solicitud de licencia por procedimiento ordinario.
- El 1 de agosto reciben una carta de la Junta Municipal notificando que se informará en el plazo máximo de dos meses, produciéndose a partir de ese momento la concesión de la licencia automática por silencio administrativo positivo, y esto no lo dicen los vecinos, lo dice la propia Junta. Obviamente, con esta gestión tan lamentable y la falta de coherencia en todo lo que establece y hace esta Junta, no recibe notificación alguna y los vecinos continúan las obras del vallado por comunicación previa, puesto que estaban autorizados a partir del 26 de octubre, y empiezan las obras de la rampa.
- Pero aquí está el asunto, el 26 de octubre sin motivo alguno, a no ser que la razón fuera la visita realizada en días anteriores por asesores de la Junta para conocer el Distrito, más bien, para marcar su territorio como así se demuestra, se presenta la Policía Municipal solicitando la comunicación previa, y se le hace entrega por lo que se van. Pero a los pocos minutos sin saber por qué, vuelven los mismos agentes y se emite denuncia, pues alguien les había dicho que volvieran y levantasen denuncia, y paralizaran la obra.
- Y a partir de aquí empiezan las excusas de la Junta para no dar la licencia, porque los vecinos efectivamente en su propiedad lo que quieren es levantar un vallado y unas puertas de entrada, acordadas con el voto favorable de la Comunidad de Propietarios para evitar más de cien robos contabilizados en sus jardines, y esto claro, se genera el rechazo de la Sra. Concejala quien se niega a que algo de paso público pueda ser cerrado, a pesar de estar justificado en las propias escrituras de propiedad de la finca, pues esos pasos son de la Comunidad de Propietarios y no es un espacio público.
- Ahora Madrid ha impuesto su ley en Arganzuela, señores, y deben saber que a partir de ahora una certificación del Registro de la Propiedad donde se indica la titularidad de un espacio privativo, ya no es válido para este Distrito. A partir del mes de noviembre, tratan de justificar pidiendo informes y aclaraciones a cuantos departamentos municipales se les ocurre con objeto de alargar el expediente y que los vecinos se den por vencidos. Primero lo mandan a Bomberos, Bomberos le da el ok a la Comunidad, piden informe a la Asociación Nacional de Patrimonio Municipal del Suelo, a la Subdirección General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras Urbanas, a la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras de la División de Actualización, y Archivo de la Dirección General de Planeamiento, y la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas

Verdes, y a la Dirección General de Espacio Público, y a la Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana. Todo ello para justificar lo injustificable y ¿saben cuál es la contestación de todos estos departamentos?, pues que no hay nada de nada. El uso indiscriminado de los recursos municipales que ampare una decisión arbitraria de la Sra. Concejala es lamentable a nuestro entender, pero más lamentable es que estén buscando por todo el Ayuntamiento una justificación técnica para algo que no lo es, un capricho entendemos que ideológico por su parte. Sra. Concejala, el Ayuntamiento está haciendo uso de poder desproporcionado, cayendo las personas que están paralizando el expediente en una grave responsabilidad tipificada, y lo que está claro es que por su empeño están cometiendo graves daños en una Comunidad de Propietarios que solo quiere mejorar el aspecto exterior de los jardines de su propiedad. Ya termino, solo espero que esto no acabe en una reclamación patrimonial porque en tal caso todos pagaríamos por sus decisiones, pero claro eso a ustedes les da un poco igual. Ruego por favor que concedan la licencia solicitada previa comprobación efectiva de toda la documentación aportada por la propiedad y dejen de actuar arbitrariamente y de forma desproporcionada, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno gracias, Almudena por favor.

Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela. Buenas noches. Vamos a ver, creo que se han mezclado dos procedimientos que son distintos. La Comunidad de Propietarios realizó una comunicación previa para realizar unas obras de conservación. Cuando se hizo la inspección de esas obras de conservación en valla, murete y actuales rampas, se comprobó que no eran de conservación, sino lo que se estaba haciendo era una obra de modificación de escalones y rampas. A partir de ahí, viene una orden de suspensión a la Comunidad de Propietarios. Cuando se notifica una orden de suspensión se da un plazo y se comprueba. Cuando se comprobó que no se había suspendido la ejecución de la obra, evidentemente se ordenó el precinto de la obra. A partir de ahí, además hay una solicitud de licencia por parte de la Comunidad de Propietarios en la que ya formaliza, con un proyecto técnico, la realización de las obras de vallado perimetral y obras de accesibilidad. El problema, efectivamente tiene razón, no podemos determinar el uso de las calles interiores de la urbanización porque sí sabemos que la titularidad de la urbanización es de la Comunidad de Propietarios, de eso no hay ninguna duda, lo que no podemos determinar, o no hemos determinado todavía hasta este momento, es si el uso es público o es privado, ni podemos tramitar para denegar, en base a que sea público, ni podemos autorizar en base a que sea privado porque no tenemos los datos. Estamos esperando a que nos comuniquen los datos por parte del Área de Urbanismo, hemos acudido como ha dicho a distintas Direcciones Generales y Subdirecciones Generales, hemos hablado con la Comunidad de Propietarios, se lo hemos explicado, nos solicitó el presidente de la Comunidad una reunión, una primera reunión en la que yo realmente no

conocía el fondo del expediente, cuando ya tuve más conocimiento volvimos a citarles, acudió el presidente de la Comunidad, junto con otro propietario, con su abogado y con el técnico, y acudieron los técnicos que tramitan el expediente y se les explicó que lo que pueden hacer, pero por supuesto es voluntario, es deslindar la solicitud de licencia de accesibilidad del vallado perimetral, que es la que está paralizada a falta de determinar si el uso es público o privado. A partir de ahí, que yo sepa, han presentado un proyecto de licencia de obra de accesibilidad pero individual, a los portales según me han comentado. Bueno, esa última fase todavía no, sé que tuvieron una cita con los técnicos y que iban a plantear alguna licencia nueva, no sé si exactamente deslindando el vallado de la accesibilidad, u otra licencia. Bueno, la cuestión central, no podemos seguir tramitando el expediente si no conocemos si el uso es público o privado, y entonces la última decisión, que hemos comentado además también con la Comunidad, es que vamos a pedir un informe a la Comisión de Seguimiento de Planeamiento porque nadie nos informa, nadie es capaz de determinar porque es que no, debe ser que no existen antecedentes o que no encuentran el proyecto de urbanización, quiero decir, es una cuestión técnica, puramente técnica. No les puedo decir más. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, muchas gracias Almudena. Bueno pues continuamos.

Punto 15.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre por qué no se ha realizado el estudio de urbanismo seguro que se aprobó en diciembre de 2.015 para subsanar los problemas en la plaza Rutilio Gacís.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. La doy por formulada, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, si recuerdan ustedes, en aquella ocasión tratamos de presentar una transaccional para que la propuesta fuera más integradora y representara a todas las sensibilidades, pero ustedes votaron en contra de dicha posibilidad. Por otro lado, y dado que inciden nuevamente en el concepto de urbanismo seguro, que no sabemos de dónde lo han extraído, desde luego nosotros no conocemos una publicación especializada o científica que recoja dicho concepto. Y que, por supuesto al margen de la existencia o no del mismo y de su desarrollo teórico, nosotros no compartimos el fondo de lo que imaginamos ustedes quieren dar a entender. Nosotros apostamos por un urbanismo social y sostenible que, como consecuencia de ello, pues evidentemente redundaría en una mayor seguridad para los vecinos y



vecinas. Por lo tanto, con respecto a lo que nos plantean de qué ha pasado, dónde está, qué ha sido del estudio, decirles una vez más y ya lo hemos expresado aquí en otros momentos, que a nuestro entender y ustedes lo saben bien, desde el Pleno no se puede gobernar, ya se lo hemos dicho, con lo cual el gobierno no va a implementar ni va a poner en marcha un proyecto que colisione por un lado con el Plan de Gobierno, por otro lado como decía antes con la viabilidad política, técnica y económica de los proyectos y, por supuesto, de las acciones de gobierno. Yo creo que ustedes deben de entender de una vez cuáles son las competencias que tiene el Pleno y deslindar esas competencias del Pleno, del poder ejecutivo que reside en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y en la visita que hizo la Alcaldesa y en otros momentos, ya les he explicado que hemos llevado a cabo un diagnóstico de las necesidades que hay en esta plaza. Es un diagnóstico que hemos hecho conjuntamente con las personas que la usan, con los vecinos y con las vecinas, y con los dinamizadores de calle y los educadores sociales que forman parte de los equipos que trabajan en esta Junta de Distrito, se han hecho varias actividades con el fin de sentar las bases de lo que debería de ser esa reforma integral. Y de ahí que hayamos incluido esta plaza en el programa "Imagina Madrid" del Área de Cultura, es un programa que busca mejorar el entorno de los espacios públicos, pues vamos a llevar a cabo una presentación oficial de este programa el día 21 de junio, y posteriormente se van a llevar a cabo presentaciones de carácter festivo en todas las plazas de Madrid donde se va a intervenir, que son nueve en toda la ciudad. En el caso de la plaza Rutilio Gacís la fiesta presentación para los vecinos del barrio de la Chopera, va a ser el sábado 15 de julio, por tanto los que estáis aquí presentes quedáis invitados/invitadas a asistir, a participar y a empezar a diseñar la plaza de Rutilio Gacís que todos tenemos en mente.

Tiene usted la palabra.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. En diciembre de 2015 efectivamente, se aprobó nuestra iniciativa para subsanar los problemas que sufren los vecinos de la plaza. Que nosotros no votáramos a favor de una transaccional suya, no quiere decir que no se pueda llevar a cabo un proyecto que se ha aprobado en el pleno, pero ya vemos que sí; que consistía en la realización de un estudio de urbanismo seguro, un año y medio después no tenemos constancia de este estudio, ni de ningún otro; si de una concentración que hicieron un día y que hicieron con los vecinos. No se ha llevado a cabo ninguna actuación ni solución a la problemática que padecen los vecinos diariamente, y este problema no me lo invento yo ni nosotros, ya lo vio usted misma incluso el otro día, el pasado lunes en el encuentro con nuestra señora alcaldesa. Un vecino le preguntó simplemente porqué no cortaban los setos, o sea la señora alcaldesa se quedó un poco ojiplática. No le voy a aceptar, tampoco le voy comprar "Imagina Madrid". "Imagina Madrid" es una convocatoria de proyectos que explorará y explora formas de intervenir el espacio público urbano de la ciudad, activando la cultura, la identidad de territorio; la convocatoria tiene por objeto generar proyectos capaces de imaginar otras visiones del espacio público urbano que puedan producir diferentes dinámicas culturales, con la participación activa

de los ciudadanos. Estos proyectos contribuirán significativamente a la concepción de la ciudad como una estructura viva, que integra y responde a las necesidades de todos los sectores de la población y ofrece a sus habitantes oportunidades de desarrollo personal de relaciones interpersonales, revitalizando espacios urbanos tales como solares en desuso o en este caso, la plaza de la cual estamos hablando. Mire señora Concejala que no, que después de tantos meses, ya no le podemos permitir esto, y no se lo podemos permitir los vecinos; a los vecinos no les podemos contar cuando salgan del pleno, que tienen que esperar a que va a haber una fiesta el día 15 de julio donde les van a decir cómo quieren hacer la plaza y como les cuenta a ellos que como va a ser, que si va a ser bonita la fiesta, no Señora no, no, no, no, no, ustedes no han hecho nada en estos 18 meses, no han hecho el estudio que tenían que haber hecho los técnicos del ayuntamiento, se trata de una humilde plaza como estábamos hablando antes y nada más. No nos vuelva a engañar a nosotros y sobre todo a los vecinos, sale constantemente en los medios de comunicación. Era tan sencillo, corten los setos, nos dirán que si hicieron un taller para preguntar a los vecinos, cuya participación fue como le digo paupérrima, siguen sin tomar decisiones, pues bien Señora Concejala déjese de preguntar más, ya saben lo que quieren los vecinos, quitar los setos, hacer una plaza abierta, acometer una reforma integral y por favor, ejecute ya, no le deje la pelota en el alero, mójese usted y su equipo. No vuelva a hacer una nueva pregunta, un nuevo taller, eso lo quieren los vecinos, no podemos retrasar más la intervención, es prioritario para el distrito y para nuestros de vecinos de verdad, por favor, no tengan miedo a equivocarse, no pasa nada, más vale equivocarse por intentar hacer y mejorar la plaza, que no hacer nada. Hagan lo que se aprobó en el pleno, por favor y llévenlo a cabo, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, continuamos.

Punto 16.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando información sobre la fecha de apertura del Planetario, toda vez que llegada la fecha inicialmente prevista para su inauguración, junio de 2017, ésta no se ha producido.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, creo que ya habíamos informado sobre esto, pero bueno tenemos ya la fecha exacta, la inauguración está prevista para el día 4 de octubre.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues, bueno, parece ser que se va a abrir el 4 de octubre, ya veremos. Voy a hacer una breve historia, ya no sé ni

lo que digo con las horas que son.

Estamos de aniversario, es lo que quiero decir, llevamos un año con el Planetario cerrado ¿por qué?, porque decían que había unas obras imprevistas, unas obras que ya se llevan informando al ayuntamiento desde el 2015 y estamos en el 2017, dos años que han convertido una obra menor en una de gran envergadura. ¿Qué quiere decir?, más dinero. Para hacernos una idea, el día 30 de junio, veranito del 2015, Ferrovial ya advirtió que se necesitaba una reparación en el Planetario, el 4 de diciembre, ya el invierno de 2015, otra empresa SIMBIOE FACILITY MANAGEMENT S.L., entregó a Cultura otro dossier también advirtiendo que necesitaba acciones, el 3 de junio de 2016, vamos verano del año siguiente, esta misma empresa contratada por Mayer en 2015, facilitó a la Concejalía la memoria y los pliegos técnicos del concurso para las obras de reforma e instalación de la climatización del edificio del Planetario, bueno pues hasta el 24 de diciembre de 2016 no se licitó en el BOE, ya llevamos 6 meses de retraso, después que si Ahora Madrid prometió que iba a finalizar el 4 de enero de 2017, tampoco, ahora en junio tampoco, en octubre tampoco, bueno si, no sé, yo no me considero religiosa, ni creyente, pero a este paso, no sé tengo que hacer un acto de fe diariamente con ustedes, así que si, vamos a ver, en octubre preguntaremos, en octubre nos acercaremos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, ¿has terminado Maite?

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si porque ya es muy tarde ¿verdad?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues muchas gracias. Continuamos.

Punto 17.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la problemática del carril bici en la calle Toledo, aprobado en el pleno del pasado 8 de marzo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Maite Navarro.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno ya por terminar. No sé si recordarán como quedamos en el pleno de marzo, respecto a la problemática que genera el carril bici de la calle Toledo. Yo lo voy a recordar, porque tras un par de transaccionales “in voce” llegamos a la siguiente propuesta: “Instar a la Junta Municipal para que ante la problemática planteada por el carril actual, se inicie un proceso con la participación de los servicios técnicos municipales, Policía Municipal, Mesa de Movilidad del Foro, Club Ciclistas y vecinos en general y se proceda a rediseñar y modificar, en su caso, el carril bici atendiendo a criterios técnicos, de seguridad y de utilidad para todos”,

además se incorporó realizar el estudio en 3 meses y que se exponga en el Pleno de junio su resolución, incluyendo entre otras opciones a debatir su eliminación, tal y como está diseñado. El Partido Socialista, el Partido Popular y nosotros votamos a favor de dicho estudio, con la votación en contra de Ahora Madrid, también sabemos gracias al Secretario y a su equipo que la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras informó a la Junta de Distrito, que asistiría los servicios, que asistirá con los Servicios Técnicos a las reuniones que se convoquen como parte del proceso de participación el 27-4-2017. Nos gustaría por tanto saber los resultados de dicho estudio, que ya debería de estar terminado y también por supuesto nos gustaría saber algo más del proceso de participación del pasado mes de abril. Señora Presidenta ¿nos podría comentar las conclusiones de dicho estudio y del proceso de participación? Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, Maite. No hemos llevado a cabo ese estudio, ni tampoco vamos a llevar a cabo ningún proceso de participación para evaluar unas obras de un carril bici de reciente implantación y que a nuestro a entender, pues es una irresponsabilidad generar este tipo de enmiendas a la totalidad de unas obras que han tenido un coste importante y que lo que hay que permitir es que se normalice el uso y una vez que ese uso se normalice, pues podremos evaluar las consecuencias del mismo, y recordarles, porque parece ser que hay que ponerlo de manifiesto continuamente, el gobierno tiene la potestad de llevar a cabo los estudios y las tareas y las evaluaciones que considere, pero cuando lo vea oportuno, no cuando el pleno lo estime, eso pues hay que hacerlo compatible el Gobierno de la Ciudad y con otras tareas, muchas tareas que también son prioritarias para que esta ciudad.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No esperábamos menos, bueno igual no me esperaba este autoritarismo. Aquí se votó a favor, pero bueno como ustedes han votado en contra, pues nada lo que diga la reina. No esperábamos menos, no se ha hecho nada y así seguiremos hasta que tengamos una desgracia. El carril lleva ya, no sé si más o menos cuatro meses y no se utiliza, solo molesta y genera inseguridad. Nosotros ya no podemos hacer más, se lo hemos dicho y se lo hemos redicho, incluso en el debate del Pleno Infantil un niño se lo recordó, ¿igual lo recuerda, igual no? Nosotros como oposición, solo podemos denunciar estos problemas que se están generando por una mala gestión y planificación, sólo decirles que si gracias a estos carriles tenemos algún accidente la responsable será usted, ustedes el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el gobierno de Carmena.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues continuamos.

Punto 18.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Popular,

sobre el coste total de la actuación del grupo Émbolo, incluyendo toda la infraestructura contratada a tal efecto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ana Helena Navarro.

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, el coste total, dado que nos preguntan ustedes por eso, voy a ser muy escueta en la respuesta, el coste total de la infraestructura del escenario fue de 16.339 euros y un coste que asumió Madrid Destino en el marco de la Fiestas de San Isidro.

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Si buenas tardes, muchas gracias. Pues dijo la Sra. Arce en el Ayuntamiento Pleno, que la actuación de este grupo era gratuita, dice que se trata de programación de proyectos autogestionados que llevan muchos años, muchos enriqueciendo el panorama cultural de nuestra ciudad de manera completamente gratuita. ¿Pero cómo es posible si según ha declarado el grupo catalán, es la primera vez que actuaban en Madrid? O no se entera o no dice la verdad de forma deliberada. Dice también que se elaboró una interesante programación para el día sábado 13 de mayo, pero lo interesante es que el público era bastante insignificante, o sea que interesaba poco o nada esta oferta cultural. Pero no era gratuita y cómo no es cierto, la Concejala tiene que decir la verdad, estas fiestas tienen una elevada cuantía.

Desde el Grupo Popular exigimos conocer el coste total y completo de las actuaciones, también de la del grupo que profirió insultos directos a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, Policía Municipal incluida y queremos saber porque estamos en nuestro derecho y en nuestra obligación de conocer el coste y los contratos, qué tipo de contratos, cuál es su procedimiento, quiénes son los adjudicatarios encargados de su ejecución, infraestructura, escenario, megafonía, tipos de luz, sonido, también publicidad, propaganda tanto estática como folletos, cartelería audiovisual, digital, etc., sin omitir ninguno de todos los gastos necesarios para la consecución de dicha programación, coordinación y ejecución de dichas actuaciones y actividades, porque todo esto nos ha costado mucho dinero a los madrileños, pero usted dice que ha sido gratuito, como también falta a la verdad cuando dice que entiende, reconoce e incluso comparte, que los Agentes de la Policía Municipal se sientan ofendidos, entonces ¿por qué lo ampara?, ¿por qué sigue sin pedir disculpas?, ¿por qué si la actuación se ha calificado como barbaridad, indecencia, indignante, infumable, obscena y éticamente reprobable?, y no lo digo yo, sino el Concejal Barbero, su compañero responsable del ramo ¿cómo es posible?, pero no contenta con esto la Concejal del Distrito coacciona al policía para que no actúe y cómo el policía tiene que cumplir con su obligación, pues de lo contrario esto tendría un nombre que tipificado en el Código Penal, se guarde el informe en un

cajón y esto está citado textualmente sin que nadie del gobierno municipal haya salido a defender a los agentes. No es de extrañar, que usted votó en contra de dotar de más medios a la policía para atajar el problema de las cundas, usted llamó al Sr. Serrano para evitar que la policía denunciase una pegada irregular de carteles que contravenían ordenanzas, ¿qué le pasa a usted con la Policía Municipal?, la misma que se enfrentó comparando la violencia de la ETA con la actuación policial, comparación obscena y sabemos perfectamente que en cuanto se la lleva la contraria y no se opina como usted, se es totalitario, fascista, machista o cualquier otro calificativo de pataleta tan suyo. No se pueden tener diferentes varas de medir y defender este sectarismo, si usted misma dijo que reconocía que la Policía Municipal se sintiera ofendida, están ofendidos claro y han actuado, en contra de sus coacciones han actuado y ya veremos si hay delito de odio y obstrucción a la labor policial, usted sólo habla de la libertad de expresión y se ampara en ella para defenderse, no tiene que recordarnos Tratados Internacionales y no sé qué sentencias, tenemos la gran suerte, cosa que no pueden decir ni los ciudadanos de Venezuela, ni los de Cuba, por poner un ejemplo, que España es un estado social y democrático de derecho, con lo que ello significa y dónde están consagrados los derechos fundamentales. No nos dé lecciones, usted que llama ignorante al público asistente de Usera en noviembre de 2016, usted no. Mire, el compromiso con la libertad de expresión solo es creíble si opera con simetría, si verdaderamente no hay nada intocable y usted y lo que representa se ofenden mucho, así su jefe de filas, líder indiscutible porque si alguien le discute lo elimina, no le gusta tanto la libertad de expresión, por ejemplo, cuando se critica al especulador de vivienda protegida, Ramón Espinar y se acusa de miseria moral, miseria moral Sra. Arce, la misma miseria que ustedes practican cuando no dudan en apoyar y aplaudir a su mismo jefe de filas cuando dice de una mujer periodista como Mariló Montero, que lo azotaría hasta que sangrase.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted tiene que acabar, por favor.

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Si acabo ya, y termino haciendo una declaración a favor de esa Policía Municipal, si vamos a defenderlos, a mostrar nuestro reconocimiento, nuestro apoyo a la labor que realizan cada día los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal en el cumplimiento de esas leyes que usted denuesta. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos por partes. Vamos con respecto al coste de las fiestas, ya le he dicho cuál es el coste que ha invertido Madrid Destino en la infraestructura necesaria para llevar a cabo las actuaciones, le recuerdo además que fueron 27 actuaciones y el coste total de las infraestructuras que se implementaron para poder hacer posible la programación de San Isidro en Arganzuela fue 16.339 euros. Efectivamente me reafirmo en que las actividades que llevó a cabo la iniciativa de la revista El Salto, fueron actividades completamente gratuitas, la revista no recibió ninguna subvención, ni ningún pago por ninguna de las



actuaciones, ni ninguna de las actividades que llevó a cabo el día 13 de mayo. Con respecto a las actuaciones del grupo de rap y del grupo Émbolo, efectivamente un grupo catalán que era que la primera vez que actuaba en Madrid y entiendo que llegarían a algún tipo de acuerdo con la revista o bien, la revista sufragó el coste del viaje o les pagaría pues algún tipo de caché, imagino que eso sería así, pero desde luego la Junta de Distrito no intervino en eso dado que era un acuerdo entre privados, entre la iniciativa y la revista El Salto y los diferentes grupos que actuaron ese día 13 de mayo, porque Émbolo no fue el único grupo que actuó. Hubo 27 actuaciones y desde luego a nuestro entender, no se puede hablar de un coste elevado, cuando una programación que se llevó a cabo los días 12, 13, 14 y 15 de mayo, usted se está centrando en las actuaciones del día 13 de mayo y en una actuación en concreto, pero desde luego hubo una programación completa con diferentes actividades entre ellas el Festival Pichikids, el Festival Bustamemphis y una serie de oferta de actividades artísticas bastante completa y dirigida a todo tipo de públicos.

Por otra parte y bueno, que me voy a repetir con respecto a algunas cosas, porque ustedes pretenden que tengamos aquí nuevamente el debate que ya tuvimos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y me reafirmo en lo que ya dije en aquel momento, no podemos calificar en ningún caso las afirmaciones que se pudieran hacer desde el escenario como delitos de odio. Los delitos de odio es algo que están encuadrados en una tipificación penal, bueno penal no, que está encuadrada dentro de un marco muy claro y que desde luego está pensada para proteger a poblaciones vulnerables o que puedan ser perseguidas por su etnia, por su elección de orientación sexual u otro tipo de razones de carácter ideológico, pero desde luego siempre hablamos de población vulnerable y en ningún caso se puede considerar a un cuerpo de la Fuerzas de Seguridad del Estado como una población vulnerable como usted podrá entender, por tanto no cabe la calificación de delito de odio para las afirmaciones que se pudieran lanzar desde el escenario.

Y con respecto a lo que se dijo desde el escenario, ya lo expliqué en la exposición, las afirmaciones que lanzaron desde el escenario se hicieron en el marco de una obra artística, de una performance, con un carácter provocativo evidentemente, porque estamos hablando de un grupo de rap y en el marco de esa actuación artística y como parte de la liturgia del rap en sí mismo, entraban las calificaciones que se lanzaron desde el escenario. Forma parte de la ficción, por decirlo de alguna manera y desde luego expresiones que se vierten en un escenario, en el marco de una actuación artística no pueden en ningún caso ser perseguidas como delitos de carácter penal, eso que ustedes están planteando es un retroceso claro en el marco de derechos fundamentales, una involución, una involución muy grave y eso es lo que nos preocupa a nosotros y lo voy a manifestar nuevamente, la criminalización de la libertad de creación artística, de la libertad de expresión, una criminalización creciente que ustedes alimentan de forma irresponsable y que va a provocar desde luego, una involución muy grave en nuestra ciudad. Nosotros no vamos a contribuir a eso en ningún caso, vamos a defender firmemente el artículo 20 de la Constitución, que defiende la libertad de expresión y lo vamos a defender en todos los foros, aquí en el Pleno de Cibeles y por supuesto también lo vamos a defender en la calle, y

además me parece desde luego triste, que usted pretenda que el Ayuntamiento deba cercenar un derecho fundamental, porque eso es lo que está insinuando y nosotras vamos a defender siempre y en cualquier caso, una ciudad abierta, una ciudad moderna, diversa y que sea un referente cultural y para ser un referente cultural, tiene que haber una apertura con respecto también a la programación cultural, no vamos a ser censores de la programación cultural, no vamos a actuar de esa manera porque entonces como digo, lo que llevaríamos a cabo sería una involución gravísima en los derechos fundamentales.

Punto 19.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Partido Popular, sobre cuántas plazas de aparcamiento de la zona SER se van a suprimir en el Distrito y a qué barrios afectan.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias Señora Concejala Presidenta y buenas noches a todos los presentes y a todos los vecinos. Sabemos que se están modificando la normativa, la regulación del SER, de hecho el día 1 de junio entró en vigor una modificación de la Ordenanza que regula esta tasa ¿no?, entonces ¿cuál es nuestra sorpresa?, cuándo nos informan de que con la nueva regulación, ahora usted nos lo confirmará, hay menos plazas para residentes que vecinos tienen derecho a las mismas, entonces era para si nos podía responder, si efectivamente esto es cierto ¿cuántas plazas de aparcamiento se van a suprimir y a qué barrios afectan?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A nosotros desde luego no se nos ha facilitado esa información de la que usted habla, sobre plazas de aparcamiento de la zona SER que se vayan a suprimir, no hemos sido informados sobre esto y desde luego, en principio lo pongo en cuarentena, no sé de dónde usted ha extraído esa información o por qué da por sentado que se van a suprimir plazas de aparcamiento. En cualquier caso, si vamos a pedir esa información y se la haremos llegar a ustedes por escrito para que la tengan.

Bueno tenemos también una pregunta de, no sé si estará todavía presente, María Luisa Estévez, María Luisa Estévez.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Perdón, dijo que dada la circunstancia de alargamiento del pleno que volvería a hacer la pregunta en el próximo pleno.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues con esto damos por finalizado el pleno de hoy, 14 de junio de 2017 y bueno haga usted una pregunta muy rápida, pero está todo el mundo deseando ya concluir, entenderá usted que son unas horas

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta y seis minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua